

AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER
CONVOCATORIA 2022-23
(Autoinforme del Curso 2021/22)

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Huelva
ID Ministerio.	4310122
Denominación del título.	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL
Curso académico de implantación.	2009-2010
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	Entre 0,4 y 1 por asignatura
Centro o Centros donde se imparte el título.	Facultad de Ciencias Experimentales (Universidad de Huelva) y Sede Sta. M ^o . de La Rábida (Universidad Internacional de Andalucía)
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	2020-2021
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	No procede
Web del título.	https://mastertecnologiaambiental.com/

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

En el Autoinforme de seguimiento sobre el curso 21-22, es necesario comenzar que toda la información pública sobre el título está disponible en la página web del propio título: <https://mastertecnologiaambiental.com>, así como en la Web de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva, donde hay información alguna información sobre los Títulos de Máster que están adscritos a dicho Centro Universitario: <https://www.uhu.es/fexp/informacion-academica/estudios-de-master-oficial>.

La Facultad de Ciencias Experimentales dispone de una página web que se actualiza regularmente y posee una organización clara e intuitiva que permite a cualquiera de los grupos de interés localizar fácilmente toda la información necesaria. En la web del propio máster también se proporciona información pública completa, concreta, relevante y actualizada de fácil acceso sobre el [Máster de Tecnología Ambiental](#) (MTA), tanto para estudiantes como para cualquier persona interesada en ello. Dicha información es también, por supuesto, convenientemente actualizada periódicamente, con especial atención a la actualización del calendario, horarios, guías docentes, datos del profesorado, líneas de investigación ofertadas para la realización de los trabajos de fin de máster, entre otros documentos.

Referente a la página web del MTA, también es actualizada con regularidad, manteniendo actualizada la información relativa a las características del programa, en concreto: metodología, competencias, actividades previstas, evaluación y referencias bibliográficas. También está disponible la [información](#) relativa a los datos del Título e información relativa al desarrollo del [Programa Académico](#), concretamente: denominación de los módulos, la modalidad de enseñanza (virtual/presencial), número total de créditos ECTS, la tipología de las asignaturas (clasificadas en básica, obligatoria, optativa), número de plazas ofertadas por cada una de las Universidades implicadas (UHU-UNIA), requisitos de acceso y admisión de estudiantes, reconocimiento y transferencia de créditos, perfiles de alumnos de ingreso y de los egresados. Además, recoge las pautas para la elaboración de los Trabajos Fin de Máster (TFM) y de las Memorias o Informes de las Prácticas en Empresas. Cabe también mencionar que cualquier modificación puntual no esencial (por ejemplo, actualizaciones en los horarios) es comunicada a los profesores y estudiantes a través de una plataforma de información residente en la propia web del Título.

Asimismo, el Máster en Tecnología Ambiental, cuenta con una normativa para el desarrollo de los Trabajos de Fin de Máster (TFM):

<https://mastertecnologiaambiental.com/principal/tfm/ti/normativa-y-procedimientos/view>, que incluye la que desarrolla la propia UHU, y

<https://www.uhu.es/master-gecul/acceso-y-admision/normativa-general-de-aplicacion>), donde contempla la organización temporal y cronograma.

El MTA hace un especial hincapié en las Prácticas Externas (PE) del alumnado, materia optativa, y para ello contamos con unas 47 empresas e instituciones diferentes (UHU+UNIA) en las que habitualmente nuestros estudiantes realizan las PE. En relación con este punto, el MTA dispone de un Consorcio Patrocinador de empresas e instituciones que financia diversas actividades (viajes, premios a los mejores TFM, coordinador de inserción laboral, honorarios para tutores externos, etc.). Esto hace que las PE sea la asignatura mejor valorada por el alumnado. Las empresas colaboradoras y el Consorcio se pueden consultar en la web del MTA:

<https://mastertecnologiaambiental.com/principal/consorcio-master/colaboradoras>.

La web del título también incorpora, en la pestaña “Movilidad Internacional (Erasmus)” con información de las distintas Universidades en las que los estudiantes pueden completar su formación. Por último, la web del título contiene, en las entradas “Becas y ayudas” y “Salidas profesionales” con información relativa al apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado matriculado, teniendo en cuenta la diversidad de estudiantes.

En las distintas entradas de la web del título están disponibles:

- Web principal/matriz del Máster, la cual se encuentra en el servidor de la Universidad coordinadora:
<https://mastertecnologiaambiental.com/principal/movilidad/english/glance>
- La denominación completa del título en castellano, modalidad de enseñanza, universidades que imparten las enseñanzas, número total de créditos, idioma de impartición y número de plazas ofertadas por cada una de las universidades en las que se imparte el título UHU:

<https://www.uhu.es/estudia-en-la-uhu/oferta-academica/masteres-oficiales/master-oficial-en-tecnologia-ambiental>)

y UNIA:

<https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica/masteres-oficiales>).

En la página principal de la web de MTA se puede encontrar, de forma ordenada, los principales datos del título, que son:

- [Breve presentación](#) y [objetivos planteados](#) en el Máster
- [Estructura directiva y docente del Master](#): Dirección, Comisión académica, Secretaría, Becarios de Colaboración y Profesorado.
- [La Estructura del Plan de Estudios y Coordinación Horizontal y Vertical del mismo.](#)
- [Calendario, Horarios y Programa Académico](#). Para cada curso académico se accede al Programa Académico, guías docentes de las asignaturas, con información sobre el tipo de asignatura (todas optativas), créditos ECTS, competencias, contenidos, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y profesorado.
- Los requisitos de acceso y los procedimientos de admisión de estudiantes y perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas. Información para estudiantes de nuevo ingreso y estudiantes ya matriculados. (<https://mastertecnologiaambiental.com/principal/acceso>).
- [Información de Becas y Ayudas](#) ligadas al MTA (Ej. Beca Santander y Fundación Carolina).
- [Trabajos Fin de Máster: normativa y procedimiento](#), oferta de temas de trabajos, aplicación de gestión (calendario de entrega y evaluación de TFM), asignaciones, repositorios de TFM.
- [Prácticas Externas: normativa, prácticas en empresas](#), inserción laboral. Empresas e instituciones patrocinadoras y colaboradoras.
- [Salidas profesionales y perfiles de egreso](#): principalmente Ingeniería Ambiental y en empresas que desarrollan investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- [Información sobre movilidad internacional](#) (Erasmus+) y para estudiantes internacionales.
- [En el apartado de Calidad](#) de la web se encuentra la documentación asociada al Sistema Interno de Garantía de Calidad del Master Tecnología Ambiental (SGIC) para información de todos los grupos de interés relacionados con la Titulación. Se tiene acceso a los Autoinformes de seguimiento de la acreditación del título,

memorias de verificación, actas de la comisión, así como a los planes anuales de mejora.

La información completa de los SGIC de la Facultad de Ciencias experimentales de la Universidad de Huelva se encuentra también disponible en la web de MTA:

https://mastertecnologiaambiental.com/principal/calidad/sgc_info_publica/sgc_descripcion).

- El [Plan de Contingencia](#).
- Normativa y Procedimientos en lo referente a la inscripción, plantilla en los trabajos fin de máster para las 3 modalidades:
 - 1) Trabajo de investigación. TFM-TI)
<https://mastertecnologiaambiental.com/principal/tfm/ti/inscripcion>),
 - 2) Trabajo Profesional (TFM-TP)
<https://mastertecnologiaambiental.com/principal/tfm/tp/inscripcion>), y
 - 3) Trabajo Investigación Metaanálisis (TFM-MA)
<https://mastertecnologiaambiental.com/principal/tfm/tma>).
- [Información general sobre el Doctorado](#). Enlaces de interés como por ejemplo web de la escuela, guía resumen del procedimiento de admisión y desarrollo de la Tesis Doctoral, programa, líneas de investigación en Ciencias y Tecnología del Medio Ambiente.
- [Procedimiento para presentación de sugerencias y reclamaciones](#).

Por otra parte, la Universidad Internacional de Andalucía posee un enlace a la página web del Máster:

<https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica/masteres-oficiales/master-oficial-en-tecnologia-ambiental-2>.

En lo referente al acceso a la información para personas con diversidad funcional, la Universidad de Huelva cuenta con una oficina de atención a la diversidad que trabaja con todos los centros y titulaciones:

<https://www.uhu.es/atencion-diversidad/>

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta;](#)
- [Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster](#)
- [Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos;](#)
- [Modalidad de enseñanza \(presencial\);](#)
- [Número total de créditos;](#)
- [Idioma o idiomas de impartición;](#)
- [Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título,](#)
- [requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes;](#)
- [Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos;](#)
- información sobre los [programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida;](#)
- Perfiles de [ingreso](#) y [de egreso](#) a los que se orientan las enseñanzas.
- [Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;](#)
- [número de créditos ECTS;](#)
- [Tipología \(básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas\);](#)
- [Información sobre los TFMs.](#)
- [Organización temporal;](#)
- [Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;](#)
- [Descripción de los perfiles básicos del profesorado \(número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias\);](#)
- Recursos humanos necesarios y disponibles ([Profesores, PAS, Secretarías](#))
- [Medios materiales y servicios disponibles](#) (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...);
- [En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.](#)
- Información sobre la [orientación académica y profesional](#) del alumnado.

1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Los resultados de satisfacción alcanzados para los distintos grupos de interés ([profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo](#)) están

disponibles para toda la comunidad universitaria a través de la página [web del Máster](#), en el apartado de Calidad/Informes del Grado de Satisfacción, donde se puede encontrar un [histórico de informes](#), desde el año 2020-21.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Resultado de la satisfacción de los estudiantes](#).
- [Resultado de la satisfacción del PDI](#)
- [Resultado de la satisfacción del personal de apoyo](#).
- [Resultado de la satisfacción de los egresados](#).
- [Resultado de satisfacción de los empleadores](#).
- [Datos y Resultados obtenidos del título](#): oferta y demanda académica; resultados por asignaturas y globales del programa formativo; alumnado, personal académico y empleabilidad.

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

El gestor documental del SGC del título es la web del mismo, en favor del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés.

Por otra parte, para garantizar la calidad del proceso, el título cuenta con información suministrada anualmente por la Facultad de Ciencias Experimentales, a petición de la Unidad para la Calidad de UHU, y es compartido internamente en el espacio TEAMS de Office 365 como herramienta ágil de suministro de información entre la Unidad para la Calidad y las Comisiones de garantía de Calidad de los grados y los títulos.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que "... los Sistemas de Garantía de Calidad son parte de los nuevos Planes de Estudio, y el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos...". La UHU diseña un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los Másteres que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Para el cumplimiento normativo mediante el que se ponen en marcha los procesos de verificación y seguimiento de los títulos, la UHU elabora el "Sistema de Garantía de Calidad de Títulos Oficiales de la Universidad de Huelva". Con esta reglamentación define los requisitos para hacer la evaluación de los títulos, incluyéndolo en las Memoria de verificación (punto 9).

El SGIC del título Máster en Tecnología Ambiental está implementado en su totalidad, revisándose periódicamente por parte de la Unidad para la Calidad (en adelante UC) de la Universidad de Huelva. Así, hay que reseñar que con la paulatina implantación del sistema se han detectado deficiencias y oportunidades de mejora, lo que, unido a la necesidad de adaptación del sistema a la nueva normativa relacionada con el seguimiento y acreditación de las titulaciones oficiales, ha llevado a una reforma en profundidad del conjunto de procedimientos que integran el SGIC de los títulos de la UHU.

Evidencias:

Información que debe estar accesible a través de la web del título:

- [Memoria verificada y, en su caso, modificada.](#)
- [Responsables del SGC](#) (y también ver [Comisiones de Garantía de Calidad del Máster](#)).
- [Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.](#)
- [Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad](#)
- [Procedimientos del SGC](#)
- [Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.](#)
- [Normativa de acceso y admisión.](#)
- [Normativa de permanencia.](#)
- [Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos](#) (créditos de un máster, estudios no oficiales, experiencia laboral o profesional, actividades universitarias culturales/deportivas/de representación estudiantil/solidarias y de cooperación)
- [Normativa de movilidad en Web Máster](#) y [Normativa de movilidad disponible en el Centro.](#)
- [Normativa de evaluación](#)
- [Normativa de prácticas externas.](#)
- [Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster](#)
- [Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.](#)
- [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.](#)
- [Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.](#)
- [Informes de seguimiento](#) y de [renovación de la acreditación.](#)
- [Plan de mejora del título.](#)

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

La sistemática de la Facultad para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos, se establece según el [P05-“Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés”](#), siendo esta información utilizada en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Con el objetivo de conocer el grado de satisfacción y necesidades de los grupos de interés, la Facultad cuenta con la información obtenida a partir de la organización de [grupos de discusión](#) con los distintos grupos de interés a partir, como mínimo, de las reuniones mantenidas a lo largo del curso académico con los mismos ya sea a través de reuniones de tutorización con los estudiantes, reuniones docentes, otras reuniones de carácter informativo de seguimiento sobre TFM, movilidad, prácticas, jornadas, cursos y conferencias con empleadores, etc.

Como complemento a los grupos de discusión, la Facultad cuenta también con los estudios anuales realizados por la UC que permiten conocer el nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés con todos los procesos académicos y de gestión de las titulaciones impartidas en la UHU. Estos estudios se realizan cada curso académico mediante la metodología de encuesta online, con el doble fin de garantizar la integridad y

seguridad de la información recopilada y como medida para contribuir a la preservación del medio ambiente.

Los resultados de los índices de satisfacción (incluyendo aspectos relacionados con la información pública disponibles), así como de los grupos de discusión (a partir del curso 2021/2022 son de reciente implantación) son analizados por las comisiones en los Autoinformes de seguimiento anuales y en el caso en el que sean necesarias la implantación de acciones de mejora, éstas se recogen en el plan de mejora anual de la titulación.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción](#) (Aspectos a incluir en la web del título//encuestas de satisfacción a los grupos de interés).
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha ([Autoinforme de seguimiento](#), [actas de la CGC del Máster](#) y [plan de mejora](#) del título (2021/22)).

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) diseñado por la UHU para todos los Centros que la integran según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA); el SGIC de la Facultad de Ciencias Experimentales en su versión 1.0 fue aprobado por Junta de Centro (JC) en su sesión del 3 de septiembre de 2015, actualmente está vigente la revisión 2.0 aprobada en Junta de Centro el 6 de mayo de 2022.

Las personas responsables del SIGC, el manual, los procedimientos, la política y los objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales están disponibles, y son accesibles para toda la comunidad universitaria y los diferentes grupos de interés del Máster, a través de la [Web del Centro](#) y de la página [web del Máster en el apartado Calidad](#).

El SGIC del Máster está totalmente implementado por la Facultad de Ciencias Experimentales. Los órganos encargados de realizar los seguimientos y elaborar los Autoinformes pertinentes son La Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Las deficiencias y acciones de mejora que se detectan en este proceso de seguimiento son comunicadas y analizadas con el Equipo de Dirección de la Facultad, tomando las decisiones oportunas, en base a la información recopilada, enfocadas a la implantación de las medidas correctoras necesarias.

La composición, funciones y otros aspectos derivados de la operatividad de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y del Centro pueden consultarse en la web de la Facultad de Ciencias Experimentales.

La CGCM y la del Centro revisan y analizan periódicamente, los objetivos, contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Por otro lado, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y como consecuencia del análisis realizado por la CGCM, ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos de la memoria verificada. Dichas modificaciones se han descrito en las distintas modificaciones de la Memoria de Verificación, aprobadas por la Agencia ACCUA.

El gestor documental del SGCM es la web de éste, a fin de cumplir con el principio de transparencia e información a todos los grupos de interés. No obstante, se considerará la posibilidad de utilizar un repositorio institucional donde se almacene la documentación generada por el SGC (ej.: <https://www.uhu.es/sevirtual/servicios/campus-virtual> o Google Drive). Para garantizar el intercambio de información entre la Unidad para la Calidad y las CGC Grados y títulos, la universidad cuenta con la herramienta interna TEAMS de Office 365 (dentro de la cual existe un sistema de gestión de comunicación/información. Además, se publica información en la página de la [Unidad para la Calidad](#). Toda la información disponible en relación con el SGC se puede encontrar en la página [web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#).

Con los resultados de los análisis realizados por la CGCM y la Facultad, y los datos aportados por la UC de la UHU, las CGCs elaboran anualmente un Autoinforme de seguimiento, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos.

Los procedimientos imprescindibles del SGC están publicados en la [web de la Facultad](#) (apartado de Calidad) accesible desde la web del título.

En el [Manual del Sistema de Garantía de Calidad](#) 2.0 ubicado en la web de Calidad del Centro se especifican, entre otros, como se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos

Evidencias:

- [Información sobre la revisión del SGC](#)
- [Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.](#)
- [Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIG del Centro](#)
- [Composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster y Actas de reuniones.](#)
- [Cuadro de mando del Centro y Cuadro de mando del Máster.](#)
- [Acceso al sistema de gestión documental del SGC.](#)

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La CGCM y la del Centro, a partir del análisis de la información recogida, revisan y analizan los objetivos, los contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, para ver si son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje. De esta forma se adquieren las competencias previstas, los criterios y sistemas de evaluación, la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, así como la movilidad y los resultados conseguidos. Esta revisión se realiza en reuniones periódicas, siguiendo los procedimientos recogidos en la [página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#).

El título cuenta con un procedimiento ([P11-Extinción del título](#)) con objeto de establecer los criterios por los cuales el Centro puede decidir la interrupción de un título, de forma temporal o definitivamente, y como el Centro garantiza que, ante la extinción de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios van a disponer de un desarrollo efectivo de los mismos hasta su finalización. Este procedimiento, junto al resto del SGC, se encuentra en la [página web de la Facultad de Ciencias Experimentales](#) a la cual se puede acceder desde la web del título.

Ante situaciones excepcionales que requieren de planes de contingencia, el Centro responsable del título, en colaboración con su CGC y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos y documentos al respecto, toman acuerdos que incluirán las medidas oportunas a tomar. Un ejemplo de esta situación fue la situación excepcional generada por la pandemia de COVID en 2020:

Como consecuencia del Estado de Alarma decretado el 16 de marzo de 2020 por el COVID-19, y el acuerdo de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía, del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y de la DEVA, de fecha 11 de abril de 2020, se desarrollaron los siguientes documentos a seguir por las universidades andaluzas: ["Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19"](#) y ["Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las Universidades Andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20"](#).

El Centro responsable del título, en colaboración con su CGC y los departamentos responsables de la docencia, tras estudiar en su conjunto todos los aspectos y documentos citados anteriormente, acordaron adaptar estas enseñanzas a la modalidad online en el segundo cuatrimestre del curso 19-20 tal y como se detalla a continuación.

- 1) Adaptación de las asignaturas teórico/prácticas. La totalidad de las asignaturas teórico/prácticas anuales y del segundo cuatrimestre de esta titulación, adaptaron su docencia de teoría y de prácticas, en laboratorios y aulas especializadas, al proceso de enseñanza-aprendizaje online mediante metodologías activas de uso común para este tipo de competencias, como se refleja en las [adendas a las Guías Docentes](#) (Adenda COVID-19) para las asignaturas que se impartieron en el segundo cuatrimestre en el caso del curso 19/20 (junto al enlace a las guías docentes se encuentran las correspondientes adendas).
- 2) Adaptación de las asignaturas experimentales/con salidas de campo. Todas las asignaturas anuales y del segundo cuatrimestre de esta titulación que tienen créditos de campo, adaptaron sus actividades, de forma excepcional, al proceso de enseñanza aprendizaje online mediante metodologías activas que permiten adquirir este tipo de competencias, tal como se refleja en las [adendas a las Guías Docentes](#).
- 3) Adaptación de las Prácticas Curriculares Externas. No procede en esta titulación.
- 4) Adaptación del TFM. Siguiendo la [Instrucción Rectoral de 17 de abril de 2020](#), la Facultad de Ciencia Experimentales elaboró un procedimiento para posibilitar la defensa de los TFM de forma telemática mientras persista la imposibilidad de realizarla de forma presencial.

Además, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Readaptaron de los TFM ya iniciados hacia modalidades que permitan su desarrollo y seguimiento mediante tutorización a distancia.
 - Aquellos TFM ya iniciados que presentaban una alta carga experimental y/o de campo y no podían ser readaptados a otras modalidades, pospusieron su defensa, como muy tarde hasta final de año, no reportando para el alumno el pago de una nueva matrícula. Se intentó principalmente que el desarrollo de la parte experimental se realizase en los meses de julio y septiembre para que pudieran ser defendidos lo antes posible.
 - Se ampliaron los plazos de defensa de los TFM para solventar los problemas derivados de la situación expuesta.
- 5) Adaptación de las metodologías docentes y sistemas de evaluación. La adaptación de las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas se recogió en la adenda a la Guía Docente., siguiendo las pautas indicadas en esta Instrucción Rectoral.

También se han seguido las siguientes instrucciones rectorales que se han recogido en la página web de la Universidad de Huelva y que están recogidas y pueden consultarse en los siguientes enlaces: <http://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=covid19>

Sirva este ejemplo para demostrar que el título cuenta con mecanismos necesarios que garanticen la calidad del programa formativo frente a situaciones excepcionales. Todos los procedimientos del manual comentados en este punto, tal y como ocurre con cualquier título del Centro, son también de aplicación en el Máster en Tecnología Ambiental.

Evidencias:

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
 - P03. [Gestión de la información y la documentación](#)
 - P04. [Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)
 - P05. [Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)
 - P09. [Diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título verificado](#)
 - P10. [Seguimiento, evaluación y mejora del título](#)
- [Mecanismo para analizar los resultados del programa](#).
- [Procedimiento de extinción del título](#).
- [Planes de contingencia o de prevención de riesgos](#) ante situaciones excepcionales.
Ejemplo de la situación excepcional de pandemia de COVID de 2020:
 - [Información COVID-19](#)
 - [Instrucción Rectoral de 17 de abril de 2020](#)
- En caso de títulos interuniversitarios, [convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades](#).

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

La Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con los procedimientos del Criterio 2: Política de aseguramiento de la calidad, en los cuales se definen las responsabilidades y objetivos según los indicadores para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. También se facilita la recogida y análisis continuo de la información necesaria y de relevancia tanto cuantitativa como cualitativamente, incluyendo resultados de aprendizaje y satisfacción de grupos de interés:

- P02. [Política y objetivos de calidad](#)
- P03. [Gestión de la información y la documentación](#)
- P04. [Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#)
- P05. [Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)
- P06. [Gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones](#)
- P07. [Auditoría interna](#)
- P08. [Revisión del SGC del Centro](#)

Estos procedimientos y sus indicadores son analizados por la CGCM en los Autoinformes de seguimiento anuales, recogiendo, en su caso, las acciones de mejora, en el plan anual de mejora de la titulación.

Evidencias:

- [Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.](#)
- [Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.](#)
- [Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:](#)
 - o Estudiantado.
 - o Personal académico
 - o Personal de apoyo y personal de administración y servicios.
 - o Egresados.
 - o Empleadores.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SGC cuenta con un [Plan de mejora del título](#) (apartado calidad/plan anual de mejora del título) que se actualiza cada año incorporando las recomendaciones del informe de seguimiento interno y externo. En él se contempla todas las acciones de mejora planteadas en el título detallando los indicadores que miden las acciones (“evidencias”), los responsables, la fecha de consecución (“fecha de finalización”) y la temporalización (“plazo” y “acción finalizada”). En el plan de mejora se establecen niveles de prioridad para las acciones marcados con distintos colores.

El plan de mejora sirve para la elaboración de los diferentes informes de seguimiento internos, y recoge las acciones de mejora vinculadas a las recomendaciones recibidas en informe externos y en su caso, internos. Las acciones de mejora propuestas en el plan de apoyo son referenciadas y analizadas en los informes que, a su vez, sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título. Las acciones de mejora tienen un seguimiento y según se alcanzan los objetivos planteados en las mismas se definen como “resueltas”, “atendidas” o “en proceso” en los informes de seguimiento.

Evidencias:

- [Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento](#)
- [Plan de mejora](#) donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:
 - o los indicadores que midan las acciones,
 - o responsables,
 - o nivel de prioridad,
 - o fecha de consecución y
 - o temporalización.
- [Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.](#)
- [Histórico](#) del Plan de Mejora del Título.
- Informes de evaluación externos ([verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación](#)).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía [P09–“Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título”](#) y [P10–“Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título”](#).

El seguimiento, evaluación y mejora del Máster lo realiza la CGCM basándose en el SGCC tomando como referencia la memoria verificada del Máster, así como los informes recibidos, ya sean informes de MODIFICA y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (planes de mejora).

La organización del proceso formativo está regulada por las normativas y reglamentos que, con carácter general, establece la Universidad para todos sus Máster, y por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Facultad de Ciencias Experimentales para los títulos que se imparten en ella. Las diferentes normativas y reglamentos aplicables, incluyendo todo lo relacionado con los TFM, pueden consultarse en la [web de la Facultad de CC Experimentales](#). Asimismo, en la web de la misma Facultad se encuentra disponible toda la información relacionada con la [organización del Centro](#), y diferentes aspectos relacionados con la [docencia](#) (guías docentes, horarios, exámenes, información sobre profesorado, prácticas externas, TFM o movilidad, etc.). De esta forma, cada Máster, [en su propia web](#), tiene información específica de su título, referente a los aspectos más relevantes de la organización de los estudios). A lo largo del curso 2021/22 no se han detectado incidencias significativas relacionadas con la aplicación de los planes de estudio (sistemas de evaluación, metodologías, acciones formativas, etc.).

La CGCM revisa las [guías docentes](#) de las diferentes asignaturas según la última versión de la memoria verificada. Según la cual, la revisión tiene como objetivo verificar la corrección de las competencias, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía recogidas en las guías docentes. Las deficiencias detectadas son comunicadas a los profesores responsables de forma que puedan ser subsanadas antes de su publicación en la web de la Facultad de Ciencias Experimentales. Así, se asegura que el programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada.

Evidencias:

- [Memoria verificada actualizada y, en su caso, modificada \(DEVA\)](#).
- En su caso, [informes de seguimiento \(DEVA\)](#). (el enlace es del último informe de seguimiento, el historial se puede consultar en el apartado calidad de la web del título).
- En su caso, [informes de renovación de la acreditación \(DEVA\)](#).
- [Actas Comisión de Garantía de la Calidad](#). (el enlace es de las actas—años [2021](#) y [2022](#)—, el historial de actas se puede consultar en el apartado calidad de la web del título).
- [Guías docentes](#).

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente según los procedimientos del manual de garantía de calidad [P09 – “Procedimiento para el diseño de la oferta formativa y modificación de la memoria del título”](#) y [P10 – “Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título”](#).

El seguimiento, evaluación y mejora del Máster lo realiza la CGCM basándose en el SGCC tomando como referencia la memoria verificada del título, así como los informes recibidos, ya sean informes de MODIFICA y/o de seguimiento internos o externos, prestando especial atención a las recomendaciones recibidas y su seguimiento (planes de mejora).

Evidencias:

- Las mismas evidencias del Subcriterio 3.1.

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

El Máster cuenta con procedimientos del SGC de gestión e implantación de la normativa aplicable al título. Se enumeran dichos procesos referidos a diferentes aspectos, en los siguientes apartados:

- [Reconocimiento de créditos y convalidaciones.](#)
- [Normativa de gestión de los TFM.](#)
- [Complementos formativos.](#)
- [Normas de permanencia y progreso.](#)

Los procedimientos están publicados en la [web de la Facultad de Ciencias Experimentales \(apartado de Calidad\)](#) accesible desde la web del título y las normas de permanencia se encuentran en la web del título en el apartado de Datos del Título.

En la web de la Facultad de CC Experimentales, en el apartado de [estudios](#) se puede encontrar:

- [Reconocimiento de créditos](#)

Y en información común a todos los títulos:

- [Trabajo Fin de Grado/Máster](#)

En lo que a reconocimiento de créditos se refiere, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por formación cursada en estudios universitarios no oficiales (títulos propios), por la experiencia laboral o profesional acreditada y por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En el caso de que los estudiantes posean conocimientos susceptibles de convalidación, se tramitará la correspondiente solicitud de reconocimiento de créditos en el Centro, siguiendo los procedimientos establecidos en la Universidad, así como las normas de desarrollo propias existentes en el Centro.

En el caso de los TFM, la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Experimentales, tiene delegado los procedimientos y decisiones sobre TFM en la Comisión Académica de los Másteres, con el fin de agilizar los trámites. Para ello, se ha desarrollado una aplicación informática en la que los diferentes usuarios tienen acceso a la información relativa a su TFM.

El alumnado tiene la opción de proponer la temática del trabajo (escogiendo también a su tutor) así como escoger uno de los TFM ofertados por el profesorado del máster en la web del Máster y en el Aula Virtual del Máster en Tecnología Ambiental (Aula MTA). Ver en el [apartado de TFM](#). Una vez que el TFM es asignado, la ejecución del TFM tendrá una duración mínima de tres meses. Este tiempo mínimo asignado es necesario para garantizar la calidad del TFM, pudiendo compatibilizarlo con otros encargos docentes (la superación de otras asignaturas). Los TFM de los títulos adscritos a la Facultad de Ciencias Experimentales podrán defenderse durante las distintas convocatorias establecidas para ello (convocatoria I de junio-julio y convocatoria II de septiembre) a lo largo del curso académico.

El perfil recomendado de acceso y los requisitos y criterios de admisión quedan recogidos en la web del Máster en el apartado de acceso y admisión de estudiantes.

El acceso se realiza a través del [procedimiento de preinscripción del Distrito Único Andaluz \(DUA\)](#).

Por último, en lo referente al cumplimiento de las [normas de permanencia](#), la interpretación y las aclaraciones de esta normativa corresponderán a la Rectora, quien podrá delegar esta competencia al vicerrector/a que presida la comisión delegada del Consejo de Gobierno. Además, el alumnado que no cumpla las condiciones de permanencia reguladas en estas normas podrá solicitar al Sr/a. Rector/a, en atención a especiales circunstancias debidamente justificadas, la ampliación de su permanencia en los correspondientes estudios durante un curso académico más.

Evidencias:

- [Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones](#) y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida etc.).
- [Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.](#)
- [Normativa en materia de gestión de los TFM](#), incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
- [Normas de permanencia.](#)

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Este proceso está contemplado en el procedimiento [P14 - "Captación, preinscripción y matriculación, reconocimiento y certificación.](#)

El histórico de [estudiantes de nuevo ingreso](#) se puede consultar en el informe [de resultados del Título](#) (web del título/Calidad/Resultados del título). Estos datos son analizados por la CGCM, donde se consideran las acciones de mejora en el plan de mejora de la titulación.

Desde el año 2004, anualmente, la UC realiza un estudio a fin de conocer [el perfil del alumnado de nuevo ingreso \(PANI\)](#) de la UHU. Para el análisis de los diferentes ítems se emplean varias diversas fuentes de la que se extraen la información; que son, por un lado, los datos provenientes de la matrícula realizada por el alumnado, cuya muestra integra la población, y por otro los datos generados a través de la encuesta que varían según la participación, y generalmente son un número inferior a la población.

No obstante, para el curso 2021-22, la Unidad para la Calidad (UC) de la UHU **NO** nos ha facilitado el estudio del PANI de este curso, ni lo tiene subido a su web (Plataforma TEAM). Por lo que no podemos obtener conclusiones en este momento sobre el perfil de los alumnos de nuevo ingreso en el máster en Tecnología Ambiental en este curso académico 2021-22. Los datos de PANI de cada curso y de cada titulación se obtienen a través de las encuestas que con tal motivo se les pasan al alumnado de nuevo ingreso. No sabemos qué ha podido ocurrir con las encuestas lanzadas a los alumnos del máster en Tecnología Ambiental en este curso, pero la UC nos indica que no disponen de ellas. Un miembro del equipo de la UC de la UHU nos ha sugerido que estos datos se podrían inferir de las matrículas del alumnado de nuevo ingreso, pero la Dirección de la UC indica que eso conlleva mucho tiempo de trabajo y que no lo pueden realizar. Por tanto, la CGC del Máster no dispone de dichos datos.

El [perfil de ingreso y requisito de acceso, así como los criterios de admisión](#) están publicados en la web del Máster (preinscripción y matrícula/admisión reconocimiento y movilidad).

El acceso al Máster se realizará de forma directa para aquellos que estén en posesión del título de Grado en Ingeniería, arquitectura y ciencias.

También podrán acceder al Máster aquellas titulaciones afines procedentes de otros Planes de Estudios, y aquellas que considere la Comisión de Coordinación y Admisión que se nombrará a tal efecto. Cada caso será estudiado de forma individual por la Comisión de Coordinación y Admisión del Máster, nombrada al efecto.

Los requisitos generales de acceso a los másteres oficiales son los que se establecen en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 y el acuerdo de 8 de abril de 2010, de la Dirección General de Universidades, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título de Grado, o de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

Específicamente, los requisitos específicos de admisión, criterios de valoración de méritos y de selección están recogidos en el Reglamento de Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva y el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 17 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010.

Por tanto, los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título.

Finalmente, en los [criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establece el tamaño de los grupos, de forma que el número de estudiantes sea adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en la Memoria verificada.

Evidencias:

- [Perfil de ingreso y criterios de admisión.](https://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=calidad-sgc_centro-informe_perfil_del_alumnado_pani2024)
https://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=calidad-sgc_centro-informe_perfil_del_alumnado_pani2024
- [Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores \(subgrupos de prácticas, seminarios, etc.\).](#)
- [Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años \(que aparecen en la web del Título en el apartado Resultados del título/Informe de resultados del Título\):](#)
 - Oferta, demanda y matrícula.
Plazas ofertadas.
Estudiantes de nuevo ingreso.
 - [Procedencia.](#)
Estudiantes que proceden de la misma universidad.
Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.
Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.
Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La mejora de la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje pasa por garantizar la coordinación y análisis del desarrollo de las enseñanzas y aprendizajes en las diferentes titulaciones. La Facultad de Ciencias Experimentales cuenta de una estructura docente regulada y reconocible que garantiza la necesaria coherencia en la actividad docente y repercute en la calidad de la misma.

La coordinación docente del Máster se regula por el [“Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva”](#). Todos los datos relativos a la coordinación docente, horizontal y vertical, se puede consultar la [web del Máster](#). El sistema de coordinación docente del Máster tiene la siguiente estructura:

- Director/a del Máster.
- Equipo Docente del Máster. Coordinador de las asignaturas.

La coordinación académica de los títulos oficiales de Máster adscritos a la Facultad de Ciencias Experimentales es llevada a cabo por el Director/es del Máster, que ejerce/n las funciones de Coordinador de la Titulación, y su Comisión Académica, que constituye el Equipo Docente de la Titulación. Tal como regula el “Reglamento de las Enseñanzas Oficiales de Máster de la Universidad de Huelva” (aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2012), la Comisión Académica del Máster está presidida por el Director/es del Máster y está formada por cada uno de los profesores responsables de cada una de las materias o asignaturas de que consta el Máster, así como por un representante de los estudiantes.

En general, el Director del Máster deberá promover y planificar las actuaciones necesarias que garanticen que el Equipo Docente cumpla con los siguientes objetivos propuestos en la Coordinación de la Titulación:

- Análisis del desarrollo de la enseñanza a la finalización de cada curso académico para promover acciones de mejora continua del aprendizaje.
- Revisión de los resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos y de la evolución de los mismos a lo largo de los cursos académicos.
- Detección de la existencia de posibles solapamientos de los contenidos de las asignaturas que componen el título, así como proponer, en su caso, las acciones necesarias para su subsanación.
- Diseñar y aprobar, de forma consensuada entre todos los profesores, el horario de grupos reducidos de las distintas asignaturas de cada curso.

Por otra parte, en cuanto a las funciones del Equipo docente de la titulación y de los Coordinadores de asignaturas, se plantean de la siguiente forma:

- El Coordinador de asignatura será el profesor que la imparta o, en caso de docencia compartida, el profesor coordinador que se especifica en la guía docente de la asignatura. El Departamento responsable de la docencia de la asignatura deberá remitir obligatoriamente al Centro, en los plazos que este determine, esta guía docente.
- La estructura básica de coordinación del Máster se basa en el funcionamiento de su Equipo docente, que estará constituido por los Coordinadores de las asignaturas que integran el título de Máster. El Coordinador de asignatura, como miembro integrante del Equipo docente del Curso y Máster, asumirá las siguientes funciones:
 - Asistir a las reuniones convocadas por la Dirección del Máster. En caso de no poder asistir a una determinada reunión y coordinar una asignatura con docencia compartida, trasladar la convocatoria a un profesor que imparta docencia en la asignatura para su representación.
 - Velar por el cumplimiento de los horarios aprobados por el Equipo docente de todos los grupos reducidos establecidos por POD para la asignatura.
 - Trasladar a la Dirección del Máster las posibles consultas, quejas, sugerencias y/o reclamaciones del alumnado, así como incidencias reseñables en el desarrollo de la docencia.
 - Informar con suficiente antelación a la Dirección del Máster de posibles eventos que pudieran organizarse en horario lectivo.
 - Organizar la correcta distribución de los periodos de docencia de los diferentes profesores que imparten la asignatura.
 - Ser el encargado de la elaboración, desarrollo, revisiones y entrega de la guía docente de la asignatura en los plazos previstos.
 - Analizar, junto con el resto de los profesores de la asignatura, el desarrollo y resultados del aprendizaje de la asignatura para promover acciones que puedan contribuir a la mejora continua en la calidad de la enseñanza.
 - En relación con el punto anterior, trasladar al resto de profesorado de la asignatura las conclusiones del análisis del desarrollo y resultados del aprendizaje del resto de asignaturas del curso y llevar a cabo las posibles propuestas de mejora acordadas.
 - Supervisar y velar por el cumplimiento de los modelos de evaluación de la asignatura que se especifican en la guía docente de la misma.

- Recabar las demandas de formación de los docentes que imparten la asignatura y trasladarlas a la Dirección del Máster.
- Participar en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción global del profesorado con el Título.
- En caso de ser necesario y dentro del marco que establece el Sistema para la Garantía de la Calidad para el Seguimiento del Título, facilitar el pase de encuestas al alumnado de la titulación para conocer su satisfacción global con el Título.

Evidencias:

- [Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:](#)
- [Cuadro de personal de académico](#) y [de apoyo](#) implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.)
- Y plasmación material del desarrollo de la misma a través de [actas de reuniones](#) o documentación análoga.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**

Los órganos responsables del desarrollo del Máster en cada una de las Universidades participantes son la Facultad de Ciencias Experimentales en el caso de la Universidad de Huelva y la Oficina de Estudios de Posgrado en el caso de la Universidad Internacional de Andalucía.

La coordinación del programa recae en la Universidad de Huelva, siendo el Director del Máster Interuniversitario en Tecnología Ambiental el que preside la Comisión Académica Interuniversitaria.

Para garantizar el correcto funcionamiento del Máster se constituye una Comisión Académica del Máster (CAM) y una Comisión de Garantía de la Calidad (CGC). También se crea la figura del Coordinador UNIA, que es un miembro de la CAM que realiza las actividades de coordinación con la UNIA. En la CAM participan los coordinadores de las asignaturas, el director del Máster y un representante de cada uno de los centros responsables de la organización académica.

La CAM es la encargada de garantizar una oferta de prácticas suficiente, así como de obtener convenios de colaboración educativa, todo ello sin perjuicio de que la Universidad con la aceptación por la CAM puede abrir convenios de colaboración con otras entidades particularmente la cooperen en un territorio concreto.

Cada Universidad se encarga de gestionar las prácticas externas del alumnado matriculado en su sede, asegurando su realización en la calidad de las mismas. Además, hay un coordinador de prácticas nombrado por cada Universidad.

En relación al TFM, cada universidad dispone del mismo protocolo, aunque cada sede se encarga de organizar la autorización de elaboración de los mismos correspondiente al alumnado matriculado en ella. Por otro lado, los tribunales de evaluación de estos trabajos son organizados por la CAM.

A continuación, se indica la carga ECTS de las universidades que imparten el Máster en función de cada módulo:

Módulo 1 (40 ECTS, Optativo). Ciencia y Tecnología Ambiental. El profesorado de la Universidad de Huelva imparte 27,5 ECTS aportando UNIA los correspondientes a 12,5 ECTS.

Módulo 2 (16 ECTS, Optativo). Gestión Ambiental. El profesorado de la Universidad de Huelva aporta 11 ECTS mientras que los de la UNIA aportan 5 ECTS.

Módulo 3 (16 ECTS, Optativo). Herramientas para la Investigación Ambiental. El profesorado de la Universidad de Huelva aporta 10,5 ECTS mientras que los de la UNIA aportan 4.5 ECTS.

Módulo 4 (12 ECTS, Optativa). Prácticas Externas (PE)

Módulo 5 (12 ECTS, Obligatorio). Trabajo Fin de Máster. En las modalidades de: Trabajo de Investigación (TFM-TI); Trabajo Profesional (TFM-TP), o bien Trabajo Metaanálisis (TFM-TMA).

Evidencias:

- [La normativa específica aprobada por la Universidad.](#)
- [Convenio de colaboración](#) entre la Universidad de Huelva y la Universidad Internacional de Andalucía.
- [Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.](#)
- [Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras \(diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.\) implicados en el Título.](#)
- [Acta de la comisión de Calidad.](#)

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El SGIC dispone de un procedimiento específico para garantizar la capacitación, competencia y cualificación del personal docente e investigador (PDI) adscrito al Centro ([P12 - Capacitación, competencia y cualificación del PDI](#)). Esta evaluación es llevada a cabo por las Comisiones de Garantía de Calidad de los Centros (CGCC) y Título (CGC), fundamentalmente, mediante el análisis de resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente.

Con respecto a la [satisfacción global del alumnado](#) en el curso 2021-22 con el Máster, destaca un notable nivel de satisfacción de los estudiantes con la calidad docente en general. Los resultados muestran un valor medio de satisfacción de 3,80 sobre 5 con la planificación docente, buena organización de las asignaturas, interés por el grado de comprensión de los estudiantes e informa sobre el contenido de la guía docente de las asignaturas. El grado de satisfacción con los servicios de orientación profesional y académica en el Título resultó moderadamente satisfactorio para el alumnado, si bien la respuesta del alumnado fue escasa (5 respuestas). La Comisión se propone fomentar actividades de difusión y entendimiento.

Por otra parte, hay que destacar que la Universidad de Huelva dispone de un Programa específico para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del

profesorado, regulado por una normativa específica de planes de innovación ([Reglamento para la Ordenación de la Formación e Innovación del PAS y PDI de la UHU](#)) y mejora docente, así como de un [plan de formación del PID](#).

En materia de innovación docente, destaca la existencia de convocatorias regulares de [Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa](#) (bianualmente), [Premios a la Excelencia Docente](#) (anualmente) y [Proyectos de Intercambio entre Directivos y Profesores](#) (anualmente). En materia de formación del profesorado, existe un plan de formación basado, entre otros, en la oferta de [cursos de formación](#).

La Unidad para la Calidad de la UHU recopila la información sobre el personal PDI y el porcentaje de [profesores que participan en los programas de formación a nivel de Centro](#) (los profesores del Centro que participan programas de formación), en este curso 2021/22, el porcentaje es del 14,95%, siendo así datos inferiores a los del curso académico 2020/21 (20,89%) o a los del curso 2019/20 (37,74%).

Sin embargo, **a nivel de titulación**, el porcentaje de **profesores del máster que participan** en los programas de formación es del 14,71, siendo este ligeramente superior al periodo 2020-21 (10,00%), pero muy inferior a los del curso 2019-20 (31,03%).

Por otra parte, la participación en los [proyectos de innovación docente](#) en el curso 2021/22 ha sido del 4,41%, muy por debajo del año anterior que fue del 26,67%, lo que indica que urge poner en marcha labores que incentiven la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en la actualización formativa docente.

Quizás, la razón para estas bajadas en los porcentajes de participación del profesorado del máster tanto en programas de formación como en proyectos de innovación docente puede ser precisamente las altas tasas de participación que encontramos en años anteriores y, por tanto, se haya producido un cierto cansancio en el profesorado y este año haya sido un año de pausa. Eso se podrá comprobar por cómo evolucione esta participación en los años siguientes.

Se considera que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte del alumnado. Los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora muestran que el [número de quinquenios por profesor CDU](#) del título es en torno a 1,72 en promedio, lo que supone una experiencia docente media de 8,6 años, y que el [número de sexenios por profesor CDU](#) es 1,19 en promedio, según los datos que nos aporta la Unidad para la Calidad de la UHU. Sin embargo, no estamos de acuerdo con dichos datos ya que según consta en las tablas de profesorado con sus distintos indicadores y que hemos introducido aquí en páginas siguientes (página de la 24 a la 33), el dato de sexenios totales sumados son de 168 sexenios, que entre los 61 profesores/as nos daría un dato promedio de 2,69 sexenios. Dato que sería totalmente similar al del curso 2020-21. Teniendo en cuenta que el profesorado no ha cambiado del curso 2020-21 al curso 2021-22, nuestros datos deben estar más ajustados a la realidad que lo que indican las tablas de la Unidad para la Calidad.

Además, la tasa de doctores promedio es del 67,77% (según los datos que nos aporta la Unidad para la Calidad de la UHU). Sin embargo, tampoco estamos de acuerdo con estos datos que deben ser erróneos, porque según la tabla que introducimos aquí en las páginas siguientes (de la 24 a la 33), se puede comprobar que el número de profesores Doctores es del 95,08%, lo que indicaría que hay un número muy importante y elevado de profesores de la titulación con el Grado de Doctor, teniendo en cuenta que se trata de una titulación de la rama de Ingeniería y Tecnología.

En la siguiente tabla se resumen los datos de % PDI por categoría profesional en el título:

		Unidades						Porcentaje					
		16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	22-23	16-17	17-18	18-19	19-20	20-21	22-23
0935	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL												
	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	7	11	10	10	10	10	24,14	36,67	20,41	34,48	33,33	34,48
	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	15	12	14	14	15	16	51,72	40,00	28,57	48,28	50,00	55,17
	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	1	1	1	1	3,45	3,33	2,04	3,45	3,33	3,45
	PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA	2	2					6,90	6,67				
	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	3	2	3	3	1	10,34	10,00	4,08	10,34	10,00	3,45
	PROFESOR ASOCIADO	1	1					3,45	3,33				
	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR			1	1					2,04	3,45		
	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO			1		1	1			2,04		3,33	3,45
	NO CONSTA			20						40,82			

De acuerdo a esta información se considera el porcentaje de profesorado funcionario es alto (**89,65%**), pero para ello hay que tener en cuenta que la inmensa mayoría del profesorado que figura como “profesorado externo” en dicha tabla es profesorado PDI de otras universidades, como se puede analizar en las tablas que aparecen más adelante (en las páginas de la 24 a la 33).

Por otro lado, la Facultad de Ciencia Experimentales dispone de un sistema de coordinación del profesorado de las diferentes asignaturas que integran el Máster. Los profesores coordinadores de las asignaturas del Máster se reúnen, al menos, tres veces a lo largo del Curso Académico, una a principio de cada cuatrimestre y otra a final del curso. En estas reuniones, dirigidas por la Dirección del Máster, se analizan diferentes cuestiones relacionadas con la docencia del cuatrimestre que va a empezar, y se exponen y discuten por parte del profesorado las incidencias y sugerencias que puedan surgir. En la reunión de coordinación que se realiza a final de curso, se hace un balance de cómo ha ido el curso que termina, y se plantean mejoras y/o cambios para ser implementados en el curso siguiente en base a la experiencia obtenida durante el curso que termina. Los debates y acuerdos alcanzados durante estas reuniones quedan recogidas en las actas correspondientes, que son trasladadas a la Comisión de Garantía de Calidad del Máster para, si fuera el caso, actuar en consecuencia con el objeto de implementar los cambios que fuera preciso realizar.

Por consiguiente, se considera que la capacidad docente del profesorado participante en el Máster es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Máster. Igualmente, el perfil de este profesorado es adecuado para garantizar un proceso formativo de calidad y garantiza la adquisición de competencias por parte del alumnado. Así mismo, existe un sistema de coordinación de las asignaturas del grado que opera tanto en sentido horizontal (dentro de un mismo curso), como vertical (entre cursos diferentes), que garantiza una correcta organización de la docencia, estando regulado por el reglamento de coordinación.

Evidencias:

- [Información sobre el profesorado que imparte el título: quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo.](#)

- [Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.](#)
- [Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.](#)
- [Documento P-12 sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM.](#)
- [Información \(Documento P12 y P19\) sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.](#)
- [Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.](#)
- [Programa de Formación](#) e [Proyectos de Innovación docente.](#)

Tabla Personal que impartir el título (último año impartido).

Denominación del título: Máster Oficial en Tecnología Ambiental.
Universidad/es (si es título conjunto): Universidad de Huelva (UHU) y Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

												Dedicación al Título		Dedicación a otros títulos
Universidad ⁽¹⁾	Identificador del profesor/a ⁽²⁾	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza ⁽³⁾	Ámbito de Conocimiento del Profesorado ⁽⁴⁾	Nivel de idioma ⁽⁶⁾	Categoría ⁽⁵⁾	Doctor (S/N)	Experiencia docente ⁽⁷⁾ (años)	Experiencia investigadora ⁽⁸⁾ (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación (TC ó TP) ⁽⁹⁾	Créditos ECTS	(horas/semana)
Universidad de Huelva	UHU-1	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Física Aplicada	C1	TU	Sí	30	1	30	TC	0,50	7,00
Universidad de Huelva	UHU-2	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Física Aplicada	B2	CU	Sí	33	6	—	TC	2,50	—
		Energías Renovables	5	Presencial									1,80	
		Radiaciones en el Medio Ambiente	4	Presencial									1,65	
		Tratamiento de Datos Experimentales	4	Presencial									2,00	

Universidad de Huelva	UHU-3	Bioingeniería Aplicada al medio ambiente	4	Presencial	Biología Celular	C1	TU	Sí	26	5	10	TC	1,00	3,89
		Tutor Académico de Prácticas Externas para alumnos por la UNIA	12										1,50	
Universidad de Huelva	UHU-4	Contaminación y tratamiento del agua	6	Presencial	Geodinámica Externa		TU	Sí	25	4	30	TC	1,45	3,50
Universidad de Huelva	UHU-5	Bioingeniería Aplicada al Medio Ambiente	4	Presencial	Biología Celular		CU	Sí	41	6	44	TC	1,00	4,12
Universidad de Huelva	UHU-6	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	Ingeniería Química	M	CU	Sí	24	4	28	TC	1,50	4,12
		Contaminación y tratamiento del agua	6	Presencial									2.15	
Universidad de Huelva	UHU-7	Monitorización e Instrumentación Ambiental	4	Presencial	Ingeniería Eléctrica		TU	Sí	16	2	4	TC	1,00	4,00
Universidad de Huelva	UHU-8	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	Cristalografía y Mineralogía	-	TU	Sí	36	5	—	TC	2,00	6,70

Universidad de Huelva	UHU-9	Monitorización e Instrumentación Ambiental	4	Presencial	Química Analítica		CU	Sí	18	2	—	TC	0,45	1,73
Universidad de Huelva	UHU-10	Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental	4	Presencial	Física Aplicada	C1	CU	Sí	22	4	22	TC	0,60	3,00
Universidad de Huelva	UHU-11	Derecho Ambiental	4	Presencial	Derecho Internacional Público		TU	Sí	24	2	29	TC	2,00	6,00
Universidad de Huelva	UHU-12	Monitorización e Instrumentación Ambiental	4	Presencial	Química Analítica		CU (Profesor Emérito)	Sí	50	8	50	TC	0,45	3,10
Universidad de Huelva	UHU13	Prevención y evaluación del impacto ambiental	4	Presencial	Tecnologías del Medio Ambiente		TU	Sí	20	0	0	TC	2,00	7,50
		Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental	4	Presencial									2,00	
Universidad de Huelva	UHU-14	Tratamiento de Datos	4	Presencial	Matemáticas Aplicadas		PCD	Sí	25	1	—	TC	2,00	5,75
Universidad de Huelva	UHU-15	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica	6	Presencial	Explotación de Minas	B1	CU	Sí	22	4	29	TC	0,65	4,00
Universidad de Huelva	UHU-16	Sistemas de gestión ambiental	4	Presencial	Proyectos de Ingeniería	B2	CEU	Sí	30	2	7	TC	3,80	4,00

Universidad de Huelva	UHU-17	Medida, Análisis y Control de la contaminación acústica	4	Presencial	Física Aplicada		TU	Sí	12	2	17	TC	1,80	6,10
Universidad de Huelva	UHU-18	Derecho Ambiental	4	Presencial	Derecho Administrativo	Inglés y francés B2	TU	Sí	25	3	0	TC	2,00	—
Universidad de Huelva	UHU-19	Prevención y evaluación del impacto ambiental	4	Presencial	Tecnologías del Medio Ambiente		TU	Sí	24	0	1	TC	1,40	7,40
		Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental	4	Presencial									1,00	
Universidad de Huelva	UHU-20	Radiaciones en el medio ambiente	4	Presencial	Física Aplicada		Profesor Asociado	Sí	14	—	14	TP	0,45	6,00
Universidad de Huelva	UHU-21	Bioingeniería Aplicada al medio ambiente	4	Presencial	Biología Celular		TU	Sí	24	4	—	TC	0,50	5,00
Universidad de Huelva	UHU-22	Transporte de Contaminantes en el Medio Ambiente	4	Presencial	Geodinámica Externa		CU	Sí	23	3	8	TC	0,50	4,00
		Contaminación y tratamiento del agua	6	Presencial									1,00	

Universidad de Huelva	UHU-23	Contaminación y tratamiento del agua	6	Presencial	Cristalografía y Mineralogía		CU	Sí	15	3	—	TC	1,00	2,50
Universidad de Huelva	UHU-24	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica	5 Inv. + 1 Trans	Presencial	Petrología y Geoquímica		CU	Sí	30	6	30	TC	0,80	2,00
Universidad de Huelva	UHU-25	Transporte de Contaminantes en el Medio Ambiente	4	Presencial	Ciencias de la Tierra		PCD	Sí	12	—	20	TC	1,10	4,70
Universidad de Huelva	UHU-26	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica	6	Presencial	Petrología y Geoquímica		TU	Sí	21	3	23	TC	1,75	4,50
Universidad de Huelva	UHU-27	Bioingeniería Aplicada al medio ambiente	4	Presencial	Biología Celular		TU	Sí	29	4	35	TC	1,00	4,60
		Tutor Académico de Prácticas Externas por la UHU	12										3,16	
Universidad de Huelva	UHU-28	Bioingeniería Aplicada al Medio Ambiente	4	Presencial	Bioquímica y Biología Molecular		CU	Sí	29	4	34	TC	0,50	4,00
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	UNIA-1	Monitorización e Instrumentación ambiental	4	Presencial	Física de la Atmósfera		Laboral indefinido	Sí	18	-	23	TP	2,10	1,00
		Transporte de Contaminantes	4	Presencial									1,20	

		en el Medio Ambiente												
		Radiaciones en el medio ambiente	4	Presencial									0,50	
Meteosim, S.L.	UNIA-2	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica	6	Presencial	Meteosim, S.L.		Customer Success, Project Manager & Researcher	Sí	16	—	12	TP	1,00	1,00
Universidad de Huelva - Universidad de Gotemburgo	UNIA-3	Energías renovables	5	Presencial	Física Aplicada	B2 Inglés	Investigador Postdoctoral	Sí	1	0	4	TP	0,40	0,00
Universidade NOVA de Lisboa	UNIA-4	Prevención y evaluación del impacto ambiental	4	Presencial	Evaluación y Gestión Ambiental		TU	Sí	23	4	31	TC	0,80	9,00
Universidad de Castilla La Mancha	UNIA-5	Teledetección y Sistemas de Protección Ambiental	4	Presencial	Física Aplicada	Inglés Avanzado	CEU	Sí	44	4	44	TC	0,40	4,70
Universidad Complutense	UNIA-6	Prevención y evaluación del impacto ambiental	4	Presencial	Edafología y Química Agrícola		TU	Sí	22	3	29	TC	0,80	6,50
Universidad de Oviedo	UNIA-7	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Ingeniería Química		CU (Profesor Emérito)	Sí	42	6		TC	0,80	—
Metanogenia S.L.	UNIA-8	Energías renovables	5	Presencial	Biogás y Biometano		Profesional	N	6	—	10	TP	0.40	—

Universidad Loyola	UNIA-9	Energías Renovables	5	Presencial	Catálisis ambiental	Inglés/ alto	Personal Docente Investigador	Sí	6	0	17	TP	0,40	30,00
Consultoría Alfonso Domínguez Hernández	UNIA-10	Sistemas de Gestión Ambiental	4	Presencial	Gestión Ambiental	B2	Profesional Autónomo	N	28	—	28	TP	1,20	—
DITECSA	UNIA-11	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	Inspección y Descontaminación de Suelos	-	Licenciado en Geología	N	12	—	22	TC	0,30	—
Universidad de Córdoba	UNIA-12	Gestión de Proyectos	4	Presencial	Proyectos de Ingeniería	B2	TU	Sí	17	2	1	TC	0,80	7,00
Universidad de Cádiz	UNIA-13	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Física Aplicada		CU	Sí	10	2	16	TC	0,40	3,73
CIIAE (Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento de Energía)	UNIA-14	Energías Renovables	5	Presencial	Departamento de Almacenamiento de Energía Eléctrica	B1 inglés	Investigador Postdoctoral	Sí	8	—	15	TC	0,40	—
NORM Technology Consulting	UNIA-15	Energías Renovables	5	Presencial	Física Aplicada		Investigador Posdoctoral	Sí	4	0	2	TP	0,80	1,10
		Radiaciones en el Medio Ambiente	4	Presencial									0,80	
Universidad Complutense	UNIA-16	Teledetección y Sistemas de	4	Presencial	Geografía Humana	Inglés: Bien	CU	Sí	43	8 (7 investigación y 1 transferencia)	—	TC	1,00	4,00

		Protección Ambiental				Alemán : Bien								
Universidad de Cádiz	UNIA-17	Medida, Análisis y Control de la contaminación acústica	4	Presencial	Máquinas y Motores Térmicos	B1	TU	Sí	31	4	8	TC	0,80	4,00
Universidad de Aveiro	UNIA-18	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Ingeniería y Ciencia de los Materiales		Profesor Catedrático	Sí	38	—	38	TC	0,40	8
CSIC-Sevilla	UNIA-19	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	Agroquímica ambiental	C1	PCD	Sí	—	—	11	TP	0,20	—
CSIC-Sevilla	UNIA-20	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	<u>Protección del Sistema Suelo, Plantas y Agua</u>	—	Profesora Investigadora Científica	Sí	-	5	30	TC	0,60	0,50
CSIC-Sevilla	UNIA-21	Caracterización y Tratamiento de Suelos Contaminados	5	Presencial	<u>Protección del Sistema Suelo, Plantas y Agua</u>	—	Profesora Investigadora Científica	Sí	-	3	23	TC	0,40	—
Huelva/INTA	UNIA-22	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Residuos y Orientación laboral		Consultor	Sí	27	—	45	TP	0,60	—
Hospital Juan Ramón Jiménez de Huelva	UNIA-23	Sistemas de gestión ambiental	4	Presencial	Economía de la Salud		Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales Hospital Universitario Juan Ramón	Sí	32	0	34	TP	0,80	1,30

							Jiménez de Huelva							
Universidad de Oviedo	UNIA-24	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Producción vegetal		TU	Sí	19	2	19	TC	0,40	7,26
Universidad de Extremadura	UNIA-25	Radiaciones en el medio ambiente	4	Presencial	Física Aplicada	Inglés B2	CU	Sí	36	5	0	TC	0,60	5,00
Universidad de Sevilla	UNIA-26	Transporte de Contaminantes en el Medio Ambiente	4	Presencial	Física Aplicada		TU	Sí	29	5	31	TC	1,20	5,30
IDAEA-CSIC	UNIA-27	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica	6	Presencial	Recursos Naturales		Profesor Científico Senior	Sí	25	5	32	TC	0,80	
Universidad de Cádiz	UNIA-28	Gestión y Valorización de Residuos	6	Presencial	Tecnologías del Medio Ambiente		CU	Sí	41	6	41	TC	0,80	2,00
		Contaminación y tratamiento del agua	6	Presencial									0,40	
CSIC	UNIA-29	Medida, análisis y control de la contaminación atmosférica		Presencial	Recursos Naturales		Científico Titular	Sí	14	3	19	TC	1,00	
Universidad de Sevilla	UNIA-30	Sistemas de gestión ambiental	4	Presencial	Organización de Empresas	B2	TU	Sí	20,6	1	23	TC	0,60	7,50

Universidad de Huelva	UNIA-31	Medida, Análisis y Control de la contaminación acústica	4	Presencial	Ingeniería Mecánica		Profesor Asociado/Jubilado	Sí	14	—	36	TP	0,80	—
Universidad de Jaén	UNIA-32	Gestión de proyectos	4	Presencial	Proyectos de Ingeniería		TU	Sí	29	3	8	TC	0,80	4,00
Universidad de Jaén	UNIA-33	Energías renovables	5	Presencial	Física Aplicada		CU	Sí	32	5	35	TC	0,80	2,70
	Núm. Total profesores diferentes:							% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título:						
	61							95,1%						

(1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora

(2) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (presencial/híbrida/virtual)

(3) Área de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura

(4) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano

(5) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc...)

(6) Experiencia docente en número de años no quinquenios. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad (Ejemplo: 20 / 4)

(7) Experiencia investigadora en número de sexenios

(8) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial; TC - Tiempo completo

(9) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia

Se podrán añadir tantas filas como sean necesarias para la correcta cumplimentación de las tablas.

Se elaborará una tabla con la misma información en el caso de informar del Personal no disponible y se pretenda incorporar (Tabla. Personal adicional necesario para poder impartir el título)

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El tiempo dedicado por el personal académico para llevar a cabo el programa formativo del Máster se regula mediante el Plan de Ordenación Docente (POD). [Los criterios para la elaboración del Plan de Ordenación Docente](#) se establecen anualmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La dedicación global del Personal Docente e Investigador (PDI) con plena dedicación está establecida, según la normativa vigente de los empleados públicos, en 1644 horas anuales, distribuidas entre tareas de docencia, investigación, gestión y transferencia. El número de horas que cada PDI dedicará a las actividades docentes (grados, másteres oficiales y doctorados) viene determinado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, así como los distintos acuerdos adoptados a nivel autonómico.

Este número de horas se puede disminuir como consecuencia de la aplicación de diversas políticas universitarias como reconocimiento de la labor realizada por el PDI en el resto de sus tareas.

La dedicación docente se formula en horas de trabajo. Se establece de forma general un máximo de 240 horas anuales dedicadas a las actividades docentes presenciales, sin que deba sobrepasarse en ningún caso.

El número de horas dedicadas a la docencia por cada PDI se calcula aplicando la normativa vigente y los criterios de minoraciones recogidos en el [Plan de Ordenación Docente](#), y es útil para el desarrollo de las políticas de dotación de plazas por necesidades académicas y de financiación de los Departamentos.

El POD contiene los criterios básicos para la organización de nuestros títulos oficiales por parte de los Centros y Departamentos, dotándolos de la flexibilidad necesaria para dar cabida a las diferentes características tanto de los títulos como de los Centros, y delimita las funciones y competencias de los principales agentes implicados en la planificación y la gestión, coordinación y tutorización académica del alumnado.

Por ello, el POD que se desarrolla a continuación establece las normas que deben regir la actividad académica del profesorado y la planificación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales ofertados por nuestra Universidad, con el fin de asegurar la formación de los estudiantes y su adecuada preparación para que emprendan una futura carrera profesional. Estas normas se fijan para garantizar la calidad en las actividades académicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) realizadas en nuestra Universidad.

Las medidas contempladas en el POD permiten mantener, sobre la base de los acuerdos adoptados por el conjunto de universidades andaluzas, en cumplimiento de los acuerdos de la Mesa General de Negociación, el encargo docente más adecuado. Así mismo, se avanza en la tipología y las cuantías del reconocimiento de otras actividades realizadas por los docentes, que, aunque se expresen en un reconocimiento que minorra las horas de docencia, no constituyen una medida del tiempo necesario para la realización de dichas actividades, sino una herramienta para comenzar a valorar y potenciar esas actividades en nuestro profesorado.

En cuanto a la determinación del encargo docente correspondiente a las diferentes asignaturas del título, para su cálculo se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Número de créditos asignado a cada asignatura.
- Número de horas de actividad docente reconocido por crédito, en función del tipo de enseñanza.
- Número de estudiantes matriculados en cada asignatura.
- Índice de experimentalidad asignado al área, o áreas de conocimiento, a que se adscribe cada asignatura.

- Memoria de verificación del título oficial.

El cómputo de estudiantes también está definido en el [documento de criterios para la elaboración del POD](#), y se tiene en cuenta:

- Número de estudiantes matriculados, diferenciando entre estudiantes de primera, segunda y tercera (o más) matrícula a efectos de desdoble de grupos grandes.
- Los estudiantes en movilidad serán tenidos en cuenta como estudiantes computables en primera matrícula.
- Para el caso de las asignaturas de primer curso de una titulación de nueva implantación, la estimación del número de estudiantes se realizará a partir de las plazas de nuevo ingreso propuestas para el correspondiente curso académico.

Para asignaturas obligatorias de segundo o posteriores cursos que se oferten por primera vez, incluidas las prácticas externas obligatorias, se estimará un número de estudiantes igual al número de matriculados en la asignatura de mayor matrícula del curso precedente menos un 15%.

Evidencias:

- Las mismas evidencias que en el Subcriterio 4.1.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Huelva, como institución de educación superior encargada de la formación de futuros profesionales, debe asumir, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente. En esa línea, el [Programa DOCENTIA](#) tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario y como visión dotar a la Universidad de un punto de referencia y un modelo integral de evaluación. Las convocatorias del Programa DOCENTIA de la Universidad de Huelva se rigen por los criterios aprobados por la Agencia Nacional de Calidad (ANECA), la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva.

La Universidad de Huelva pone en marcha un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente, habilitándose los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales: página web, envío masivo de correos electrónicos informativos a toda la comunidad universitaria, folletos, etc. En dicha difusión se fijan las fechas claves de la convocatoria, que será cerrada y con al menos dos convocatorias anuales. Así mismo, se comunica el protocolo que se sigue en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado que, como mínimo, debe especificar el número de méritos necesarios para obtener una puntuación u otra, en los distintos apartados que componen las dimensiones. El Centro hace eco de esa campaña de difusión mediante correos electrónicos, publicación en la página web, etc.

El Comisión de Garantía de Calidad revisa periódicamente este Programa, teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Evaluación, el Consejo para la Calidad, las directrices que marquen las Agencias competentes en evaluación de Andalucía y España, así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para realizar la evaluación, los miembros de la Comisión deben tener en cuenta la información recogida, acerca de la docencia desarrollada por el profesor/a, en el período a evaluar. La Comisión de Evaluación lleva a cabo una valoración global de las actividades docentes del profesorado como «Desfavorable» o «Favorable», a partir de las puntuaciones obtenidas.

La Unidad para la Calidad anualmente recoge los datos de indicadores de participación del profesorado en el programa DOCENTIA tanto a nivel de Centro como de titulación y esta información es analizada por parte de la CGCT, y se puede consultar en el Informe del PDI publicado en la página web del título.

Según los datos de la UC, [el profesorado evaluable](#) en el curso 2021-22 fue de 26 sobre un total de 66 profesores con docencia en el Centro. Los porcentajes acumulados de profesores evaluados sobre evaluable (título) y sobre total (título) han sido de 80,77 y 31,82%, respectivamente.

El número de resoluciones positivas en el caso del Título ha sido de 2 (Favorables y además con mención).

Evidencias:

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del [DOCENTIA](#). Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.
- Información sobre la [formación](#) del profesorado y sobre la [innovación docente](#) llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

Tal y como recoge el "[Reglamento específico sobre el Trabajo Fin de Grado y Fin de Máster](#)" del Centro, podrá actuar como tutor el personal docente e investigador adscrito a algún departamento y área de conocimiento vinculado al plan de estudios correspondiente

En el caso de TFM, el título académico del tutor debe ser equivalente o superior al nivel de Máster (nivel 3 MECES); o al grado de doctor (nivel 4 MECES), para un TFM de perfil investigador. Para el caso de los TFM habilitantes y de carácter profesionalizante, podrá proponerse un tutor no doctor siempre que acredite el suficiente nivel académico y una amplia experiencia profesional.

Todos los TFM serán realizados bajo la supervisión de uno o dos tutores académicos que actuarán como Directores del TFM. Es misión del tutor supervisar al alumno en la toma de decisiones que afecten a la estructura del trabajo, metodología, tratamiento de los temas, correcta presentación, orientación bibliográfica y facilitar la gestión.

Cada curso académico, los departamentos que imparten docencia en el título ofertan un número de TFM que se calcula en proporción a la carga docente que cada área de conocimiento tiene en el plan de estudios. Además, los estudiantes pueden proponer un tema propio, realizando una solicitud a los departamentos implicados en la titulación, quien decide si avala la propuesta y la integra, por tanto, dentro de la oferta de la que se hace responsable.

La competencia de la asignación al estudiante de un tema concreto de TFM recae en la Comisión Académica del Máster, y el centro ratificará. La Comisión Académica remite las solicitudes al profesorado concreto, y si están de acuerdo, dichas solicitudes deben resolverlas atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad de los estudiantes, y cumpliendo el procedimiento de baremación establecido en la propia

propuesta de TFM. Tienen preferencia de asignación de TFM, aquellos estudiantes que únicamente les reste este módulo para finalizar el Título, atendiendo entre éstos al expediente académico.

Evidencias:

- [Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.](#)
- [Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.](#)

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas en el caso del Máster en Tecnología Ambiental son curriculares y obligatorias. Para ello deben realizar los trámites en el [Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo \(SOIPEA\)](#) de la Universidad de Huelva, y darse de alta en Ícaro.

Para el conocimiento de la normativa y gestión de las prácticas, se dispone de los procedimientos en el [siguiente enlace](#).

Si una vez que el alumno haya realizado las prácticas quiere realizar el reconocimiento de créditos esto se hace mediante el procedimiento descrito en el [siguiente enlace](#) y que está publicado en la página web del Máster de Tecnología Ambiental. El Servicio de Prácticas de la Universidad también tiene un [formulario de control de prácticas](#) tanto para el alumno como para el tutor externo que forma parte de la documentación que tienen que entregar para proceder el reconocimiento de créditos.

Las prácticas de empresa al ser curriculares contemplan la figura del tutor académico, y del tutor en la empresa correspondiente y gestionadas por el organismo de la UHU llamado SOIPEA, para ello existe un [Protocolo de Activación y Coordinación de Prácticas Externas](#).

En la página web de la Facultad de CC Experimentales también se recoge [un listado de empresas con convenios de colaboración](#) para la realización de prácticas externas y se especifica que su tramitación debe hacerse a través de SOIPEA, y toda la información que puede ser de interés para que el alumno esté informado de cómo se pueden hacer las prácticas con enlaces a SOIPEA y cómo se pueden reconocer. Por otra parte, en la web del título [se presentan las prácticas externas en empresas junto con el listado de empresas para realizar las prácticas](#) del Máster en Tecnología Ambiental y los convenios firmados entre empresas

Evidencias:

- [Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas](#) externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.
- [Procedimiento para el seguimiento de las prácticas externas](#).
- Información sobre la [persona que tutela las prácticas externas](#) (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Profesor UHU-27 (UHU)	UHU	Biología Celular	TU	10	Tutor académico UHU
Profesor UHU-3 (UNIA)	UNIA		TU	10	Tutor académico UNIA

- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación ([Ver información en memoria verificación 2020](#)).

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

Directrices: NO procede

El máster es un máster de docencia presencial, una vez terminado la pandemia del COVID-19.

Evidencias: NO procede

- El máster vuelva a ser un máster de docencia presencial tras la pandemia.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El SGIC dispone de procedimientos específicos, el P04. Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas y el P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés.

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la CGCM y en la CGCC, que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas necesarias para corregir los problemas y desviaciones que se vayan detectando.

Los informes de valoración de la docencia en este curso 2021-22 dieron unos resultados de globales elevados, con un valor de **4,59** puntos sobre un máximo de 5,00 puntos, con valores superiores a 4 sobre 5 en todos los ítems de la encuesta. Los ítems mejor valorados de la docencia fueron:

- C03P01- Informa sobre el contenido de la guía docente de la asignatura. **4,68**
- C03P02- Se ajusta a la planificación de la asignatura **4,67**
- C03P03- Resuelve las dudas que se plantean (en clase, tutorías, emails, otros) **4,66**

- C03P04-Coordina bien las actividades teórico/prácticas de la asignatura **4,68**
- C03P06-Los materiales teórico-prácticos son claros / Explica con claridad y resalta los contenidos importantes **4,64**
- C03P07-Se interesa por el grado de comprensión de los estudiantes **4,78**
- C03P08-Informa sobre el sistema de evaluación de la asignatura **4,67**
- C03P09-Las actividades desarrolladas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo...) contribuyen a alcanzar los objetivos de la asignatura **4,64**

El análisis por parte de la CGC del Centro y de la CGC del Máster con respecto a la satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado ofreció resultados de satisfacción globales altos, con un valor de 3.8 puntos de media, 0.20 puntos menos que el registrado en el periodo 2020-21 (que se situaba en 4.00 puntos sobre 5.00).

La tasa de respuesta ha sido de un 10.87%, con un total de 5 respuestas de las 46 lanzadas.

A pesar de eso, el alumnado UHU destaca mayoritariamente como satisfactoria o muy satisfactoria:

- a) La atención administrativa y académica, orientación y tutorización;
- b) La gestión administrativa de los procedimientos que ha realizado (matrícula, reconocimiento de créditos, prácticas en empresas, movilidad, orientación profesional...);
- c) Las aulas, incluidos los espacios para prácticas; los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes, etc., que facilitan el estudio;
- d) Los servicios de orientación profesional y académica e información al estudiantado; el sistema existente para dar respuesta a las quejas, sugerencias y reclamaciones;
- e) La distribución temporal y la coordinación de contenidos entre asignaturas a lo largo del título; los sistemas de evaluación y su adecuación para certificar de forma fiable la adquisición de los aprendizajes;
- f) La distribución en el Plan del Título entre los créditos teóricos y prácticos; sobre el Trabajo de Fin de Grado/Máster (orientación, plazos, evaluación...);
- g) La orientación sobre movilidad, prácticas externas, acreditación de idioma; la atención por parte del personal de administración y servicios que tiene relación con el título;
- h) La atención por parte de los responsables académicos del título (coordinadores de asignatura, coordinadores de curso, coordinador/a del título, equipo directivo del Centro, etc.).

Todo esto muestra una satisfacción general con la docencia recibida; y una la satisfacción general, muy aceptable, para con el máster.

Además, el alumnado destaca como aspectos como más reseñables la vocación y la formación del profesorado para enseñar, así como la formación que se consigue en el máster.

Por otra parte, consideran como elementos a mejorar la gestión administrativa de la Universidad, aunque es un tema que nos preocupa, no es competencia de la Dirección del Máster, ni a la CGCT, sino que depende de los servicios administrativos de la Facultad a la que está adscrito el máster.

Evidencias:

- [Indicadores de valoración de la docencia históricos](#) (en el apartado de resultados del título/informe del grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia) y del curso 20/21.
- [Indicadores de satisfacción del alumnado con el título](#), curso 2021-22
- [Indicadores de satisfacción del PDI con el título](#), curso 2021-22
- [Análisis](#) realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras](#).

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El SGIC dispone de procedimientos específicos, el [P04. Planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas](#) y el [P05. Recogida y Análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#).

La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la CGCM y en la CGCC, que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

El análisis de la CGC del Centro y la CGC del Máster con respecto a [la satisfacción del profesorado con el Máster](#) en Tecnología Ambiental resulta un valor de 4,29 puntos sobre 5, lo que equivale a Muy Satisfactorio. La tasa de respuesta ha sido del 32%. Estos valores son ligeramente superiores a los del Centro, donde el valor medio de la satisfacción del profesorado es de 4,06 puntos, con una tasa de respuesta del 27,71%.

Cabe mencionar, que los indicadores mejor valorados son: **P5.1:** “Valoración de la Web”; **P6.2:** “La gestión administrativa de los procedimientos que hayas realizado”; **P7.3:** “El equipamiento de las aulas y en su caso los espacios para prácticas”; **P8.4:** “El Tamaño de los grupos”; **P10.6:** “La Coordinación en el Título”; **P11.7:** “Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes”; **P13.9:** “La atención por parte del personal de administración y servicios relacionados con el título”; **P14.10:** “La atención por parte de los responsables del título”.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras](#).

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Este título de Máster está adscrito a la Facultad de Ciencias Experimentales, Centro de la UHU ubicado en el Campus de El Carmen en la ciudad de Huelva.

El [Campus de El Carmen](#) de la UHU está formado por 12 edificios para la impartición de los Grados y Másteres. Cuenta con un aulario formado por 18 aulas de distinta capacidad (35, 42 y 70 alumnos) dotadas con mesas tecnológicas y pizarras digitales, además de otras 6 aulas ubicadas en otros edificios. Dispone de 11 aulas de informática, 41 laboratorios de docencia, además de los específicos para investigación, salas de grados, salón de actos (Aula Magna), un comedor, servicio de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura, biblioteca, descanso y salas de estudio, que los estudiantes pueden utilizar para realizar trabajos en grupo. En todo el campus existe conexión Wifi. Además, los profesores y alumnos pueden reservar cualquier aula o sala de reuniones disponible en el Campus, mediante una aplicación web de reserva de aulas disponible en la web del Centro.

La [Facultad de Ciencias Experimentales](#) es un edificio inaugurado en el curso académico 2001/2002. Con una estructura moderna y altamente funcional es el de mayor superficie de la Universidad de Huelva con 16.000 m². Está formado por 6 Bloques (Núcleos) donde se ubican los distintos Departamentos. Física Aplicada (Núcleo 1, primero de la izquierda mirando de frente al edificio), Geología (Núcleo 2), Geodinámica y Paleontología (Núcleo 2-3), Matemáticas (Núcleo 3-4), Biología Ambiental y Salud Pública (Núcleo 4), Química y Ciencias de los Materiales (Núcleo 5) e Ingeniería Química, Química Física y Química Orgánica (Núcleo 6). Estas instalaciones se complementan con el Maxiaulario Galileo, donde se imparte la docencia teórica de las titulaciones. Todas cuentan con mesa tecnológica, retroproyector de transparencias, video-proyector, acceso a Internet por cable, cobertura WIFI, equipo de audio, pizarra y climatización.

En la Primera Planta (Planta Baja) se encuentran los laboratorios para el desarrollo de clases prácticas, el Salón de Actos, el Aula de Grados, la Secretaría, las Delegaciones de Alumnos de las Titulaciones y el Decanato de la Facultad. En la Segunda Planta están los Laboratorios de Investigación. Las Plantas Tercera y Cuarta albergan zonas departamentales, incluidos los despachos de los profesores, donde se realizan las actividades tutoriales.

La docencia de Máster se complementa en el aulario del Campus Santa María de La Rábida de la UNIA, que cuenta con 9 aulas tecnológicamente equipadas para la impartición de clases virtuales, y con capacidad de entre 20 y 64 alumnos, el Aula Magna con capacidad para 110 puestos y el aula Manuel Clavero de 32 puestos.

La docencia de prácticas se realiza en los laboratorios docentes específicos disponibles en el edificio de la Facultad de Ciencias experimentales, ETSI y Edificio Robert H. Grubbs del CIQSO, para las prácticas. También se pueden utilizar las aulas de informática del Edificio Pérez Quintero, todas éstas ubicadas en el campus de El Carmen de la Universidad de Huelva.

Para las sesiones de tutoría se utilizan las zonas de despachos del personal académico. En los Salones de Grados y el Auditorio se imparten conferencias que pueden ser de interés para los estudiantes y profesorado, se realizan las lecturas de los Trabajos Fin de Grado y se realizan las de los Trabajos Fin de Máster, defensas de Tesis Doctorales, etc.

En cuanto a los [recursos que la biblioteca ofrece a la comunidad universitaria](#), además de la [infraestructura](#) en sí, en el año 2021 ha renovado su colección electrónica de pago y su licencia Os 2021 de FECYT. Hay que destacar claramente el incremento con respecto a 2020 de la colección electrónica: monografías electrónicas (8,5%), de revistas electrónicas (25,4%), y de los documentos depositados en el repositorio Arias Montano (1,46%). La inversión realizada por la Universidad en el año 2021 de recursos de información fue de 772.122€ en recursos electrónicos y 154.394€ en papel y otros.

El Máster utiliza una [plataforma virtual](#) de apoyo a la docencia ([Moodle](#)) de la Universidad de Huelva, la cual cuenta de un software diseñado para ayudar a los profesores, investigadores o personal de administración y servicios a crear entornos de aprendizaje virtuales como apoyo a la docencia y complementaria a la formación

presencial. Además, el Aula Virtual ([MTA-UHU-UNIA](#)) que tiene el Máster en Tecnología Ambiental en la plataforma Moodle-UHU proporciona un conjunto poderoso de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que facilitan tanto a la enseñanza como al aprendizaje. Este servicio está abierto a toda la comunidad universitaria (alumnos, personal docente e investigador y personal de administración y servicios).

Para alcanzar los mejores resultados en el proceso enseñanza-aprendizaje es preciso gestionar y mejorar, en un proceso de evolución permanente, los recursos materiales disponibles y los servicios que se prestan a la comunidad universitaria. La valoración que se obtiene a través de las encuestas es que, de forma general, las instalaciones de las que se disponen para el desarrollo del plan de estudio del Máster en Tecnología Ambiental son adecuadas, y que se hace un buen uso de ellas.

Los resultados de [satisfacción de los alumnos con las infraestructuras](#) se desglosan en distintos ítems. Se obtuvo una puntuación de 3.5 puntos sobre 5 con respecto a las aulas y los laboratorios disponibles para el Título. Respecto infraestructuras e instalaciones como biblioteca y otras infraestructuras que facilitan el estudio, la puntuación fue de 2,60 puntos sobre 5. No obstante, solo se han obtenido 5 respuestas a las 46 encuestas lanzadas (10.87%). Sin embargo, el [profesorado](#) se muestra mucho más satisfecho con el equipamiento disponible con una puntuación media de 4,21 puntos sobre 5, y con un mayor número de encuestas contestadas (14 respuestas a las 38 encuestas lanzadas), representando el 36.84% de respuesta. El profesorado parece estar más concienciado con los sistemas de garantía de la calidad que el alumnado. La Comisión se plantea seguir e incrementar los planes de animación a la participación en los sistemas de calidad.

Evidencias:

- [Descripción de los recursos y las infraestructuras](#) que utiliza el Máster en Tecnología Ambiental y [que están disponibles](#) para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
- [Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca](#).
<http://www.uhu.es/biblioteca/conocenos/nuestra-biblioteca>
- [Acceso a la plataforma virtual](#) y estadísticas de utilización.
- [Indicadores de satisfacción del alumnado](#) en el curso 2021-2022.
- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) por parte de los distintos agentes implicados, [actas de la Comisión de Calidad del Máster](#) y [acciones de mejora](#).
- [Indicadores de satisfacción del profesorado](#).

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Este título de Máster está adscrito a la Facultad de Ciencias Experimentales por lo que las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado promovidas por el Centro engloban a las del Máster. En general, los programas de movilidad estudiantil del Centro, ya sea nacional o internacional, están destinados a promover y facilitar a los estudiantes un marco legal para cursar parte de su titulación en otra universidad. El Centro cuenta con un procedimiento ([P17 – Gestión de la movilidad de estudiantes](#)) cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en la gestión, revisión y mejora de los

Programas de Movilidad Internacionales y Nacionales, tanto de entrada como de salida, contemplando tanto las estancias de estudiantes de Grado y Máster de la Universidad de Huelva en otras universidades, como la de estudiantes de otras Universidades en los Centros de la Universidad de Huelva.

La movilidad nacional se realiza a través del programa SICUE-SENECA. Este programa (no financiado) permite cursar parte de los estudios de Grado o Máster (un cuatrimestre o un curso completo) en otra universidad española. La información de este programa se encuentra en <https://www.uhu.es/gestion-academica/movilidad-sicue>.

La movilidad internacional se gestiona a través del [Servicio de Internacionalización](#) y se realiza principalmente mediante el programa Erasmus+ Estudios. La Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con acuerdos bilaterales con una amplia variedad de centros en toda Europa para cursar parte de tus estudios en otro país. Existe una [normativa](#) donde queda reflejado todo el funcionamiento de este programa. Adicionalmente, existen otros programas de movilidad internacional como: ERASMUS+ Prácticas, ERASMUS+ ceiA3 y ERASMUS+ CEIMAR y [programa Santander Universidades](#).

Tal y como establece el [Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de la Universidad de Huelva](#), los convenios de movilidad internacional podrán ser promovidos por el Decanato o Dirección del respectivo centro, por el Vicerrectorado de Internacionalización, por otros órganos de gobierno, o por propia iniciativa del Rectorado de la Universidad de Huelva y deberán indicar las titulaciones de la UHU que resultan afectadas.

La Universidad de Huelva [revisa periódicamente los convenios de colaboración](#) para asegurar que siguen activos y que existe un balance positivo entre los intereses académicos de la Universidad de Huelva y la universidad socia, teniendo en cuenta otros factores relevantes como la distribución geográfica, el equilibrio entre los diferentes ámbitos de saber y la necesidad de garantizar una oferta de movilidad de calidad para toda la comunidad universitaria. Con esta finalidad, la Universidad de Huelva toma las decisiones necesarias para mantener actualizada su oferta de movilidad.

Las [plazas de movilidad del título se convocan en régimen de concurrencia competitiva](#) (por ej., [convocatoria curso 2021-2022](#)). Las convocatorias se rigen por las Bases reguladoras para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de becas y ayudas concedidas para movilidad internacional de la Universidad de Huelva, aprobadas en Comisión de Relaciones Internacionales y en Consejo de Gobierno de la Universidad.

La selección final de los candidatos se efectúa por Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global y, tras el acuerdo de la Comisión de Relaciones Internacionales, teniéndose en consideración los siguientes criterios para la baremación de solicitudes: nota media del expediente, nivel de idioma acreditado, superación de asignaturas DLEX (Docencia en Lengua Extranjera) y no haber realizado una estancia de movilidad ERASMUS con anterioridad. En caso de empate en la nota de selección, el desempate se realiza atendiendo, en primer lugar, al mayor número de créditos superados, y, en segundo lugar, a la mayor nota del expediente.

El [Reglamento de Movilidad de Estudiantes de la Universidad de Huelva](#), establece la figura del coordinador académico como un miembro del colectivo del Personal Docente e Investigador de un centro de la UHU que será designado por la persona que ostente la dirección o coordine las labores de internacionalización del centro para desarrollar las funciones que se detallan a continuación. El coordinador académico ejerce la labor de enlace entre la UHU y la universidad socia con la que existe un convenio Erasmus de movilidad académica firmado por ambas partes. Será nombrado por la persona que ostente la dirección o coordine las labores de internacionalización del centro. Sus funciones son las siguientes:

- a) Para alumnado de la UHU saliente: asesorar al alumnado para que se interese por el destino que coordina sobre la oferta académica del mismo y para el diseño del contrato de estudios; realizar el seguimiento de la estancia del estudiante y del

cumplimiento del contrato de estudios; formalizar el acta de reconocimiento académico cuando el estudiante regrese a la UHU, todo ello dentro de los plazos establecidos para cada trámite.

- b) Para alumnado Erasmus entrante/internacional: dar el visto bueno en la medida de lo posible al LA (Learning Agreement) del alumno antes de su nominación, asesorar sobre clases, ayudar en las modificaciones del LA.

El valor reportado por la Facultad de Ciencias Experimentales referente al porcentaje de [estudiantes que participan en programas de movilidad de entrada](#) sobre plazas ofertadas es del 9,23% y el grado de satisfacción global obtenido es de 4 sobre 5. Su grado de satisfacción es alto, (4 sobre 5). No obstante son datos referidos al Centro en general, y no al título para el que no tenemos datos.

La [satisfacción de los Coordinadores que coordina programas de movilidad internacional](#) se sitúa en 5,00 puntos sobre 5, y además la tasa de respuesta fue relativamente alta, de un 36,6%. Por su parte, no existen datos sobre la [satisfacción de los Coordinadores de los programas de movilidad nacional \(SICUA\)](#) en la Facultad de Ciencias Experimentales para este curso 2021-22, dado que no se han obtenido respuestas a las encuestas lanzadas.

Por su parte, el grado de [satisfacción del alumnado internacional saliente](#) del Centro fue de 4,00 puntos sobre 5 (con un total de 3 respuestas frente a 14 encuestas lanzadas, 21,43%), pero estos datos hacen referencia a la satisfacción de alumnos salientes tanto de Grado como de Posgrado. Mientras que la [satisfacción del alumnado internacional entrante](#) se sitúa en el 3,63 puntos (algo más baja que la de los salientes), siendo la tasa de respuesta más alta (38,10%). El alumnado internacional entrante no está acostumbrado a clases magistrales ni a una asistencia continuada y obligatoria a las clases como suele darse en la docencia en nuestros centros universitarios, por lo que para ellos siempre es una diferencia importante frente a su metodología docente habitual. Sin embargo, esas otras formas de metodologías docentes o actividades formativas las valoran muy positivamente nuestros alumnos cuando salen al extranjero.

Por otra parte, el [alumnado del Centro que ha realizado movilidad nacional \(SICUE\)](#) en este curso 2021-22, no ha contestado a las encuestas que se les ha lanzado, ni el alumnado entrante ni el saliente.

Evidencias:

- [Listado de destinos de movilidad.](#)
- [Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.](#)
- [Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.](#)
- [Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.](#)
- [Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.](#)
- [Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.](#)
- [Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.](#)
- [Indicadores de satisfacción de los Coordinadores de movilidad.](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras](#)

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

El Plan de Estudios del Máster contiene créditos optativos para la realización de prácticas externas en empresas. De esta forma, las prácticas se integran en la modalidad de prácticas curriculares. El procedimiento [P18-“Gestión de las Prácticas Externas establece la sistemática a aplicar por el Centro”](#) para el correcto desarrollo de la gestión, desarrollo, evaluación y revisión de las prácticas externas integradas en los planes de estudios de los títulos oficiales de Grado y Máster de los que el Centro es responsable con el fin de asegurar el correcto desarrollo de aquéllas. Los convenios con las distintas empresas para la realización de prácticas externas son gestionados en colaboración con el Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA) por parte de la UHU, y por el [Servicio de Prácticas de la UNIA](#).

El [Reglamento de Prácticas Externas](#) de la Universidad de Huelva regula todos los aspectos involucrados en la realización de prácticas externas en empresas. En este reglamento se establece que la Universidad de Huelva será la entidad responsable de la gestión e intermediación en la firma de acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones dirigidos a la incorporación de estudiantes en prácticas mediante la formalización del correspondiente convenio de cooperación. La captación de entidades colaboradoras para las prácticas se realizará a través de la Unidad de Prácticas, siendo la responsabilidad de esa captación del Vicerrectorado competente.

La Universidad Internacional de Andalucía también tiene su [reglamento de prácticas externas](#) para los alumnos matriculados en el máster en Tecnología Ambiental a través de esta universidad, corresponsable de este máster junto con la UHU.

Las prácticas externas podrán realizarse en la propia Universidad o en entidades colaboradoras, tales como, empresas, instituciones y entidades públicas y privadas en el ámbito nacional e internacional.

El alumno también puede buscar una empresa, ubicada en cualquier lugar del territorio nacional, y dándose de alta la empresa y el alumno, éste tendría preferencia a la hora de elegir. Después de más de 10 años de funcionamiento del máster, todo el alumno que lo ha deseado ha recibido prácticas en empresas. También existe la posibilidad de que, una vez terminado el máster, el estudiante realice una práctica externa NO CURRICULAR, por un periodo máximo de 3 meses adicionales.

Así pues, los estudiantes que estén matriculados en la asignatura optativa de Prácticas Externas se integrarán en la actividad de una empresa o institución pública o privada para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y fundamentalmente para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.

El procedimiento de gestión de prácticas está regulado por la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva, que establece que la gestión de las prácticas, así como la captación de entidades colaboradoras para la realización de las mismas, será desempeñado por la Dirección del Máster con el apoyo del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva. El SOIPEA, bajo la dirección del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, es el responsable de gestionar las prácticas curriculares de los estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Huelva a través de la Plataforma ICARO: <http://www.uhu.es/soipea/practicas.php>.

El estudiante se integrará en la actividad de la empresa para aplicar las habilidades y destrezas adquiridas en la titulación y fundamentalmente para adquirir nuevas habilidades relacionadas con la actividad profesional.

En el caso de la UNIA, el procedimiento general de gestión de prácticas está regulado por la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de UNA, a través de su servicio

de gestión académica de prácticas para los alumnos que estén matriculados en este Máster en Tecnología Ambiental. El procedimiento para la gestión de las prácticas viene regulado en el Reglamento accesible a través del siguiente enlace: https://www.unia.es/images/Suplemento_BOUNIA/REGLAMENTO_DE_GESTION_DE_PRACTICAS_EXTERNAS.pdf

Para que todos los estudiantes reciban la misma atención y orientación en el programa de prácticas, estén matriculados por la UHU o por la UNIA, la Dirección del Máster ejerce la coordinación de prácticas externas junto a un coordinador académico de prácticas externas de la UNIA, que a su vez es profesor en el máster.

Actualmente contamos con más de 30-35 empresas colaboradoras de la provincia de Huelva en las que los alumnos realizan prácticas habitualmente, así como empresas del resto de Estado donde esporádicamente el alumnado ha realizado sus prácticas, principalmente por intereses de cercanía a su domicilio.

Los convenios con empresas y /o instituciones públicas o privadas, donde alumnos que cursan sus estudios en el Máster han realizado prácticas externas en los últimos años, se renuevan cada 4 años. La información de todas las que tienen convenio de colaboración para la realización de prácticas externas, está disponible en [este enlace](#). Adicionalmente, los convenios de las prácticas del Máster en Tecnología Ambiental se muestran en la web del título. La duración de los convenios será de cuatro años y surtirá efecto desde el día de su firma. Podrán ser prorrogados unánimemente por un periodo máximo de hasta cuatro años adicionales un mes antes de la expiración del plazo convenido.

Las prácticas académicas externas del Máster en Tecnología Ambiental son curriculares y se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios. Las prácticas académicas externas se rigen por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio 2014, (BOE 30 de julio de 2014, así como por las disposiciones contenidas en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva. En el caso de prácticas curriculares se regirán también por lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio), y el plan de estudio de cada titulación.

Para la realización de las prácticas externas los/as estudiantes cuentan con un tutor/a de la entidad colaboradora y un tutor/a de la universidad, preferentemente académico. El tutor/a designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor/a será el encargado de acoger al estudiante y organizar sus actividades con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor/a académico de la universidad el desarrollo de las actividades. El tutor/a académico de la universidad será un profesor de la universidad, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada centro.

Los decanatos y direcciones de los centros son los responsables del programa de prácticas externas curriculares del centro. Cada centro cuenta con un responsable de prácticas, que es el encargado de la organización, coordinación y gestión del programa de prácticas externas del centro y de su interlocución con la Unidad de Prácticas del Servicio de Empleo. Cada centro determina el procedimiento básico para asignar los/as tutores/as académicos entre el profesorado adscrito a los departamentos con carga docente en el título, de acuerdo con los criterios generales de organización de grupos y carga docente. Cada centro puede delegar la gestión de las prácticas curriculares, total o parcialmente, a la Unidad de Prácticas por mutuo acuerdo. La captación de entidades colaboradoras se realizará a través de los centros con el apoyo de la Unidad de Prácticas.

Las prácticas curriculares, serán evaluadas según lo recogido en el plan de estudios y de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Como se ha comentado anteriormente, los trámites de gestión se realizan en el Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, y darse de alta en Ícaro.

El número medio de estudiantes que realizan las prácticas externas está en torno a 18-20, y la oferta de entidades está en torno a unas 35-40. Resaltar que no todas ellas ofertan anualmente plazas para el alumnado, pero siempre hasta ahora la oferta de plazas para prácticas externas ha sido superior al número de alumnos matriculados.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con las prácticas externas en el curso 2021/22 fue de 5 puntos sobre 5, con 3 respuestas de 11 encuestas lanzadas. La tasa de respuesta es de 27,27 %. Por otra parte, no hay datos sobre satisfacción del tutor laboral de prácticas externas. Así, la Comisión se propone poner énfasis en la recopilación de dicha información y analizarla a través de los grupos de discusión que se implementará para el próximo periodo.

El número de alumnos que ha realizado las prácticas curriculares ha sido de 15, y las empresas donde se han realizado han sido centros propios de la Universidad de Huelva (CIQSO, RENSMA, CIDERTA), Lio-Oils, North Technology Consulting, Hierros Antonio España e Hijos laboratorio, GAbitel, Venator, GIAHSA, Cepsa SAU, Cepsa Química, Aguas de Huelva, Cad&Bim Services Estructures, Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos S.A., Atlantic Cooper y Nebur Medioambiente S.L. Todos los alumnos han entregado su memoria de prácticas y los tutores externos han completado el informe sobre el alumno tutelado para su evaluación.

Evidencias:

- Listado de convenios para prácticas externas en SOIPEA y en la web del Máster.
- P18. Gestión de las Prácticas Externas.
- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.
 - o Grado de satisfacción (estudiantado) con las prácticas
- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.
 - o Grado de satisfacción de Tutores/as Internos de prácticas
 - o Grado de satisfacción de Tutores/as Externos de prácticas
- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción, actas de la comisión y acciones de mejoras

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título es ofertado conjuntamente por la Universidad de Huelva (UHU) y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), aunque la Universidad de Huelva es la universidad coordinadora del título y ofrece un amplio abanico de servicios universitarios dirigidos a toda la comunidad universitaria y, especialmente a los estudiantes. Siendo su objetivo principal el servir de apoyo y complementar su paso por esta etapa educativa.

Estos servicios disponen de todo lo necesario para dar respuesta a cualquier tipo de necesidad tanto académica como de carácter personal de sus miembros. Tienen la misión de facilitar al máximo la vida universitaria, proporcionando recursos humanos y materiales para un mejor desarrollo curricular y personal de los estudiantes, apoyando en las labores docentes e investigadoras, propiciando la actividad física y deportiva, y

también cultural. Los servicios ofertados se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.uhu.es/la-uhu/servicios-universitarios>.

Por su parte, el título cuenta con personal de apoyo adscrito al centro dependiente de los servicios de Secretaría de la Facultad de Ciencias Experimentales, (<https://www.uhu.es/fexp/nuevaweb/?q=organizacion-informacion-general-secretaria-y-consejeria>) cuyas funciones son: participar en la elaboración de los objetivos, procesos de evaluación y proyectos de mejora de la administración del título; organizar la gestión administrativa y la ejecución del presupuesto del título; desarrollar y mantener la información que sea necesaria para la gestión del título; la preparación y tramitación de los expedientes y documentos relativos a las actividades del título; mantenimiento, uso y explotación de las aplicaciones informáticas encomendadas en materia de su competencia; tramitación administrativa de la gestión académica y de personal concerniente a la Dirección del título; prestar apoyo en la gestión académica y la ordenación docente; cumplimentar, distribuir, tramitar, publicar y archivar la correspondencia y documentación propia del título; gestionar las actas que generan los profesores; realizar el control e inventario de recursos materiales y colaborar en la conservación de los espacios físicos que usa el título, comunicando las incidencias que al respecto se produzcan; cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

Por otra parte, [en la dirección web de la UNIA](#), sede Santa María de la Rábida puede consultarse el personal adscrito a la sede y que da apoyo a todos los Másteres que se imparten en dicha sede. No existe una dedicación exclusiva de personal de apoyo a ningún título, al igual que ocurre en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Huelva. Con carácter general, toda la información al respecto de la UNIA puede consultarse en: https://www.unia.es/images/MU_General/3-6-1-Medios-materiales-y-servicios.pdf.

Todo lo referido a esta Sede puede verse también en: <https://www.unia.es/la-unia/sedes/sede-iberoamericana-santa-maria-de-la-rabida>.

El SGIC del título contempla encuestas de satisfacción global del Personal de Administración y Servicios con el título. Al no existir Personal de Administración y Servicios asignados a títulos concretos, se realiza a nivel de Centro. Finalmente, el grado de satisfacción del PAS no se ha podido recoger porque no este personal no ha participado en estas encuestas.

Evidencias:

- [Listado](#) y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.
- [Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.](#)
- [Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.](#)
- [Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras](#)

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

El título se imparte en la modalidad presencial.
Evidencias: - NO PROCEDEN.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.
El SGIC cuenta con un procedimiento específico, P16.-“Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje” , cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro.
Evidencias: - Programa Académico que incluye las Guías docentes .

6.2.Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.
El SGIC cuenta con un procedimiento específico, el P16-Metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje, cuyo objetivo es establecer la sistemática a aplicar en el diseño, desarrollo y mejora continua de las metodologías de enseñanza y evaluación de los resultados del aprendizaje en las titulaciones oficiales de Grado y Máster del Centro. A través de la aplicación de este procedimiento se comprueba que las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos, y también que, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. En cuanto a los TFM, el SGIC también cuenta con el procedimiento P19-Gestión de los Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM), cuyo objetivo es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Experimentales define y establece los procedimientos y los mecanismos necesarios para la gestión de TFM en las titulaciones oficiales de Grado y Máster que se imparten en la Facultad. En él se establece: 1. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general.

2. Los sistemas de evaluación que garanticen una evaluación homogénea y adecuada de los TFM.
3. Los criterios y procedimientos de asignación de TFM.

Toda la información relacionada con el desarrollo del TFM está publicada en la [página web del Centro](#), pero especialmente todo lo relativo al TFM del máster está expuesto en la [Página Web de la Titulación \(Máster\)](#), concretamente en el apartado Normativa Procedimiento/Propia del MTA/Trabajo Fin de Máster.

En relación con el desarrollo de las prácticas externas, el SGIC cuenta con el procedimiento [P18-Gestión de las Prácticas Externas](#). El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática a aplicar por el Centro, pero especialmente por la Comisión Académica del Máster para el correcto desarrollo de la gestión, desarrollo, evaluación y revisión de las prácticas externas integradas en los planes de estudios de los títulos oficiales de Máster de los que el Centro es responsable con el fin de asegurar el correcto desarrollo de aquellas.

Las prácticas académicas externas del Máster en Tecnología Ambiental son curriculares y se configuran como actividades académicas integrantes del Plan de Estudios. Las prácticas académicas externas se rigen por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio 2014, (BOE 30 de julio de 2014, así como por las disposiciones contenidas en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva. En el caso de prácticas curriculares se regirán también por lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio), y el plan de estudio de cada titulación.

Para la realización de las prácticas externas los/as estudiantes cuentan con un tutor/a de la entidad colaboradora y un tutor/a de la universidad, preferentemente académico. El tutor/a designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. El tutor/a será el encargado de acoger al estudiante y organizar sus actividades con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor/a académico de la universidad el desarrollo de las actividades. El tutor/a académico de la universidad será un profesor de la universidad, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en cada centro.

Los decanatos y direcciones de los centros son los responsables del programa de prácticas externas curriculares del centro. Cada centro cuenta con un responsable de prácticas, que es el encargado de la organización, coordinación y gestión del programa de prácticas externas del centro y de su interlocución con la Unidad de Prácticas del Servicio de Empleo. Cada centro determina el procedimiento básico para asignar los/as tutores/as académicos entre el profesorado adscrito a los departamentos con carga docente en el título, de acuerdo con los criterios generales de organización de grupos y carga docente. Cada centro puede delegar la gestión de las prácticas curriculares, total o parcialmente, a la Unidad de Prácticas por mutuo acuerdo. La captación de entidades colaboradoras se realizará a través de los centros con el apoyo de la Unidad de Prácticas.

En el caso del Máster en Tecnología Ambiental cuenta con dos responsables de las prácticas externas, que actúa como Coordinadores de las prácticas y Tutores del alumnado en prácticas. La Comisión Académica del Máster nombra a un Coordinador/Tutor de prácticas para el alumnado en prácticas del máster por la UHU, y también nombra a un Coordinador/Tutor de prácticas para el alumnado en prácticas del máster por la UNIA. Cada coordinador de prácticas es ratificado por los órganos pertinentes de cada universidad (UHU o UNIA).

Al igual que los Centros para las prácticas externas de los Grados, en el caso del Máster, la Comisión Académica del Máster determina el procedimiento básico (aprobado por el Centro) para asignar los/as tutores/as académicos entre el profesorado con carga

docente en el título, de acuerdo con los criterios generales de organización de grupos y carga docente. Cada centro (o máster) puede delegar la gestión de las prácticas curriculares, total o parcialmente, a la Unidad o Servicio de Prácticas de la Universidad por mutuo acuerdo. La captación de entidades colaboradoras se realizará a través de la Dirección del Máster con el apoyo de la Unidades o Servicios de Prácticas de ambas universidades (UHU y UNIA).

Las prácticas curriculares, serán evaluadas según lo recogido en el plan de estudios, en la guía docente de la asignatura de prácticas externas y de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

Los trámites de gestión se realizan en el Servicio de Orientación, Información, Prácticas, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la Universidad de Huelva, y darse de alta en el Portal Ícaro-UHU. Así mismo, también los trámites de gestión se realizarán por parte del Servicio de Prácticas Externas de la UNIA para los alumnos matriculados en el máster por esta universidad, y también tendrán que darse de alta en el Portal Ícaro-UNIA.

Evidencias:

- [El Programa Académico con las Guías docentes incluidas](#) (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).
- [Plan de estudios del título](#) pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- [Documento \(P16\) del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.](#)
- [Repositorio TFM defendidos.](#)
- [Repositorio de las Prácticas realizadas.](#)

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Las calificaciones globales del título por asignatura muestran que la media en la Tasa de Rendimiento es del 100,00% y la Tasa de Éxito también es del 100,00%.

Los valores medios por dimensiones en las asignaturas del título correspondientes a D1. *Planificación docente* (enseñanza y aprendizaje), D2. *Desarrollo de la docencia* – Desarrollo de la enseñanza, D3. *Desarrollo de la docencia* – Evaluación de los aprendizajes y D4. *Los Resultados* corresponden a 4.38, 4.24, 4.15, y 4.45 puntos, respectivamente.

El análisis de resultados de los últimos 6 años arroja los siguientes resultados:

[La tasa de rendimiento](#) se ha mantenido en torno al 94,66%, lo que se traduce en una [tasa de éxito](#) del 100,00%, pero disminuye al curso 2020-21 (97,19%). Respecto a las [tasas de eficiencia](#) para los egresados el curso 2021/22 está en el 74,65% lo cual supone una mejora importante respecto al periodo anterior.

En la [tasa de graduación](#) también hubo una disminución significativa respecto a los dos periodos anteriores (50,00%). No obstante, este valor es no coherente con la tasa de abandono que fue baja (0,06%). Esta tasa de graduación está relacionada más bien con la introducción de la nueva convocatoria de exámenes que ha establecido la Universidad de Huelva, que ha repuesto la convocatoria extraordinaria de Diciembre para superar asignaturas del curso anterior. Esta convocatoria fue suprimida con la puesta en marcha

de los Grados y la eliminación de las Licenciaturas y las Diplomaturas. Sin embargo, el Consejo de Gobierno de la UHU ha aprobado recuperar la convocatoria extraordinaria de diciembre, y mucho alumnado ha decidido no terminar el TFM o las prácticas externas antes de que termine el curso académico, con la convocatoria de septiembre, sino que no han tenido inconveniente de decidir terminar el máster con la nueva convocatoria de diciembre. Pero ello, significa que a nivel estadístico no acaban o se gradúan dentro del curso académico en el que deben terminar. Con la convocatoria extraordinaria de diciembre, consiguen tener tres meses más para poder terminar todas las asignaturas del máster, incluidas el TFM o las prácticas externas. Ello afecta a los datos de calidad de graduación, lamentablemente.

Por su parte, los [datos de los indicadores académicos medidos en la Universidad Internacional de Andalucía para el curso 2021/22](#), para el alumnado matriculado en el máster a través de esta universidad y correspondientes a la Tasa de Rendimiento, Tasa de Abandono, Tasa de Eficiencia, Tasa de Graduación, Tasa de Éxito y Duración Media de los Estudios son los siguientes:

- Tasa de Rendimiento: 78,20%
- Tasa de Abandono: 0,00%
- Tasa de Eficiencia: 86,98%
- Tasa de Graduación: 63,64%
- Tasa de Éxito: 78,20%
- Duración Media de los Estudios: 0,64

En general, analizando los resultados de las asignaturas en la UHU en el curso 2021/22, la tasa de éxito es, en general, muy elevada, lo cual supone que el grado de información de los objetivos de las asignaturas, a través de las guías docentes están muy claros para el alumnado, y que el desarrollo de la enseñanza, de la docencia, y la evaluación de los aprendizajes están muy claros y bien ejecutados por parte del profesorado. Por su parte, a nivel de titulación, se mantiene una tasa de éxito elevada (100,00%), mientras que la tasa de no presentados se encuentra en el 15,31%.

Analizando los resultados de las asignaturas en el curso 2021/22, la tasa de éxito es, en general, elevada, absoluta. En cuanto a la de rendimiento, es, en general, superior al 97% en la UHU y al 79% en la UNIA. Esto es debido a que, en algunos casos, los alumnos han tenido que realizar la asignatura de “prácticas en empresas” fuera del plazo del curso académico, ampliando matrícula, ya que las prácticas suponen un tiempo de 3 meses para realizarlas. Todas las demás asignaturas cursadas por el alumnado tienen un rendimiento del 100%, es decir, que todos los créditos en los que el alumnado se ha matriculado están cursados y han sido superados correctamente en tiempo y forma.

A nivel de titulación, se mantiene una tasa de éxito absoluto del 100,00% en el caso de alumnado de la UHU y del 78,20% en el caso de alumnado de la UNIA, matriculados en este máster, pero en el caso de la UNIA no tenemos datos de qué asignaturas son las que bajan este porcentaje de éxito, ya que los datos suministrados por el SGC de la UNIA solo nos aportan datos generales del título y no por asignaturas.

Evidencias:

- [Indicadores](#) (según tipo de enseñanza) que incluye la siguiente información: [Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas](#) y tipo de enseñanza.

Nota: se deben repetir las asignaturas según la modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial)).

- [Porcentaje de no presentados](#)
- Resultados globales de la titulación de los últimos seis años:
 - [Tasa de rendimiento](#)
 - [Tasa de eficacia](#)
 - [Tasa de graduación](#)
 - [Tasa de abandono](#)
- Resultados globales del primer curso de los últimos seis años:
 - [Tasa de abandono](#)
 - [Tasa de presentados](#)
 - [Tasa de éxito](#)
 - [Tasa de rendimiento](#)

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El SGIC dispone de un procedimiento específico ([P05–Recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés](#)) para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés respecto a sus títulos (estudiantes, profesorado, PAS y agentes externos), siendo utilizada la información resultante en la toma de decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas. Este procedimiento se aplica en las todas titulaciones oficiales impartidas en el Centro (Grado y Máster).

Estas encuestas son lanzadas por la Unidad para la Calidad a los agentes internos (estudiantes, profesores y PTGAS) y externos (tutores de prácticas, egresados y empleadores).

Los alumnos reciben una encuesta por asignatura y profesor/es encargados de la docencia en dicha asignatura, pero los resultados de estas encuestas se ponen a disposición del profesorado de manera individual, y la Unidad para la Calidad recoge un resultado global de satisfacción del alumnado con la docencia a nivel de la titulación. Las encuestas son utilizadas por el profesorado para participar en el programa DOCENTIA. También reciben una encuesta de satisfacción global con el título.

Los resultados de satisfacción para los distintos grupos de interés (estudiantes, PDI, el personal de apoyo, los egresados y empleadores) están disponibles y son accesibles para toda la comunidad universitaria a través de la página web del Máster en el apartado Resultados del título/Encuestas de satisfacción a los grupos de interés, donde se puede encontrar un histórico de informes. También podemos encontrar en el apartado de Resultados del Título/Informe de resultados del título los datos de los resultados del Título por curso (último informe publicado para el curso 22/23, y también se puede encontrar un histórico de estos informes): oferta y demanda académica; resultados por asignaturas y resultados globales del programa formativo.

La [valoración de los estudiantes sobre la actividad docente](#) del profesorado ofreció resultados de satisfacción de 4,59 sobre 5.

En la Facultad de Ciencias Experimentales los aspectos destacados son:

- “*Informa sobre la guía docente de la asignatura*” con una puntuación de 4,68 puntos;
- “*Coordina bien las actividades teórico/prácticas de la asignatura*” con 4,68 puntos;
- “*Se interesa por el grado de comprensión de los estudiantes*” con una puntuación de 4,78 puntos.

Y el resto de ítem no baja de los 4,64/4,67 puntos sobre 5.

De esta manera, el alumnado muestra una valoración muy positiva con la labor docente del profesor.

Los resultados obtenidos fueron considerados por la Comisión como muy satisfactorios y se consideran fidedignos, ya que las respuestas a las encuestas son voluntarias y libres. No obstante, la Comisión ha analizado el bajo nivel de respuesta y se han establecido estrategias para incentivar el compromiso del estudiantado ante los procesos de calidad y por tanto aumentar la representatividad de los resultados.

Respecto a la [Valoración del profesorado con el título](#), en el caso del Master Universitario en Tecnología Ambiental ofreció resultados de satisfacción altos 4,29 de media sobre 5. Los resultados considerados satisfactorios por la comisión dado su alto nivel de satisfacción con todos los ítems. Sin embargo, cabe destacar que la comisión observó la poca participación de los profesores respecto a las encuestas (36,84%) y como esta se viene manteniendo estable durante los últimos periodos. Se plantea tomar medidas para concienciar sobre la importancia de participar en los procesos de calidad y así aumentar la representatividad de los resultados. El profesorado destaca las valoraciones sobre la gestión administrativa de los procedimientos que hayas realizado (4,29); sobre el equipamiento de las aulas y, en su caso el espacio para prácticas (4,21); el tamaño de los grupos (4,31); la coordinación del título (4,36); y la atención por parte de los responsables del título (4,43).

Por otra parte, los [resultados de satisfacción de los alumnos](#) con las infraestructuras han sido observados por la comisión dado el resultado moderado obtenido de 3,50 sobre 5 en promedio. Respecto infraestructuras e instalaciones como biblioteca y otras infraestructuras que facilitan el estudio ha sido de 2,60 puntos sobre 5. En este último punto, no sabemos por qué de esta bajada tan importante en la valoración de las infraestructuras por parte del alumnado, cuando se compara con la de otros cursos académicos. Sin embargo, [el profesorado se muestra mucho más satisfecho](#) con el equipamiento disponible con una puntuación media de 4,21 puntos sobre 5.

[Los egresados muestran una satisfacción general](#) sobre su formación recibida de 4,00 sobre 5, mostrando satisfacción con la contribución de lo aprendido al desarrollo profesional y que lo aprendido se adecua a las demandas del mercado de trabajo. Cabe destacar que todos los egresados que respondieron a las encuestas se están desarrollando laboralmente en el campo de su titulación. No obstante, la tasa de respuesta de los egresados es muy baja (9,09%).

Evidencias:

- [Indicadores de Valoración de la Docencia general y por asignaturas.](#)
- [Indicadores de Valoración del Título por el PDI.](#)
- [Indicadores de Satisfacción del alumnado con el título.](#)
- [Indicadores de Satisfacción del PDI.](#)
- [Indicadores de Satisfacción de los Egresados](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción general](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras](#).

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, en el Centro se realiza una importante labor para que los estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- La información activa por parte de la Dirección del Centro, sobre [oferta académica extraordinaria como cursos, charlas o seminarios](#) orientados a mejorar la formación y la empleabilidad, vinculados al propio centro o al servicio de empleo y emprendimiento (SOIPEA).
- El SOIPEA se concibe como un servicio integral que ofrece a estudiantes de últimos cursos y titulados/as universitarios/as la oportunidad de acercamiento al mundo laboral a través de diversas actuaciones como son la orientación para la búsqueda de empleo, la formación complementaria, las prácticas en empresas e instituciones y la [agencia de colocación nº0100000014](#) y las distintas acciones para fomento del autoempleo.
- El Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria de la Universidad de Huelva organiza actividades como [Foro del Empleo, mes del empleo y jornadas de oportunidades de empleo público](#).
- Anualmente se realizan [jornadas de bienvenida/acogida](#) para los nuevos estudiantes del Centro.
- También con carácter anual, se imparten los cursos “Aspectos Profesionales y de Orientación Profesional”, con el objetivo de ampliar la formación de los estudiantes del Centro. La finalidad fundamental de estos cursos son que los futuros estudiantes adquieran las competencias necesarias para inserción laboral según los criterios más aceptados y de acuerdo con lo regulado en la normativa aplicable, entendiendo como competencias el conjunto, identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores, habilidades y destrezas, relacionados entre sí, que permitirán al estudiante el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias y estándares utilizados en el área profesional correspondiente.
- En la web del máster o a través de la Plataforma de Moodle, o por los correos electrónicos se publican o se difunden continuamente ofertas de empleo, cursos, etc.
- Asimismo, la Facultad de Ciencias Experimentales cuenta con un plan de acción tutorial (Plan COTA) para proporcionar asistencia y orientación a todos los estudiantes de nuevo ingreso (<https://www.uhu.es/fexp/informacion-academica/plan-de-accion-tutorial-cota>). Los estudiantes cuentan con el asesoramiento de un profesor tutor de su titulación. El asesoramiento proporcionado por el tutor va encaminado a la integración del estudiante en la Universidad, a su correcta preparación en general y a la superación de las pruebas de evaluación en particular. El tutor también puede orientar sobre los intereses profesionales y el diseño curricular más adecuado para el estudiantado dentro de la titulación. Otros aspectos en los que el tutor puede asesorar son sobre movilidad, prácticas externas, trabajos fin de estudios o cualquier otro aspecto que resulte relevante para facilitar el desarrollo del programa formativo
- La realización de prácticas externas es gestionada en colaboración con Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA). Dicho servicio cuenta con un [área de orientación profesional](#). Mediante atención personalizada, se ofrece al estudiante formación y asesoramiento en las

estrategias adecuadas para una búsqueda activa de empleo eficaz, dándoles a conocer la realidad del mercado laboral, las exigencias del tejido empresarial en el que pretenden insertarse y siempre partiendo de la toma de consciencia de su propia realidad en cuanto a conocimientos, experiencias y actitudes que presentan. Desde esta área se ofrece a la población universitaria información y asesoramiento sobre todo lo relacionado con el mercado laboral, la empleabilidad de los futuros egresados/as, recursos disponibles, derivación a otros servicios, etc.

Con respecto a la satisfacción del alumnado en relación con la orientación académica y profesional recibida en el curso 2021-22, en el [informe sobre la satisfacción de grupos de interés de los Másteres de la Facultad de Ciencias Experimentales](#), resultó moderadamente satisfactorio para el alumnado (3,40 puntos sobre 5), si bien la respuesta del alumnado fue escasa (5 respuestas), que representaba un 10,87% del total de encuestas lanzadas.. La Comisión se propone fomentar actividades de difusión y entendimiento.

Evidencias:

- [Plan de orientación académica.](#)
- [Plan de orientación profesional de la universidad](#) y [orientación profesional del Título.](#)
- [Indicadores de satisfacción del alumnado.](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción general](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras](#).

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El análisis de los indicadores de empleabilidad: tasa de demanda de empleo, tasa de paro y tasa de inserción laboral permite determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación.

Los datos proporcionados por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo a través del Servicio de Empleo y Emprendimiento de la UHU para el año 2021 muestra una tasa de inserción laboral del 100% para los alumnos egresados del Máster en Tecnología Ambiental, superior a las tasas de años anteriores (66,67 y 50% para el año 2020 y 2019 respectivamente).

	Total		
	2019-20	2020-21	2021-22
Tasa de demanda	14,29%	36,36%	0%
Tasa de Paro Registrado	14,29%	9,09%	0%
Tasa inserción Ajustada a 30/09/23	50%	66,67%	100%

Otros indicadores de empleabilidad como la tasa de paro registrado, muestra un claro descenso desde el año 2019 (14,29%) hasta el año 2021, con un 0%.

La tasa de demanda de empleo alcanza en 2021/22 un valor de 0%, con un valor máximo registrado en 2020 (36,36%), dato que se explica porque la inserción laboral es muy positiva para los egresados de nuestro título y no necesitan inscribirse en los servicios de demanda de empleo.

Evidencias:

- [Indicadores](#) de empleabilidad y datos históricos (apartado resultados del título/[informe de resultados del título](#)).
 - o [Tasa de demanda de empleo](#)
 - o [Tasa de paro](#)
 - o [Tasa de inserción laboral](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción general](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras](#).

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título, [adscrito](#) a la Facultad de Ciencias Experimentales, cuenta con el procedimiento [P20–Análisis de la inserción laboral](#), cuyo objeto es establecer la sistemática a seguir para realizar el análisis de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus estudios, las dificultades para encontrar su primer empleo, y los problemas de adaptación al mercado laboral. Esto supone una retroalimentación de información a las titulaciones del Centro que puede ser utilizada en la revisión y mejora de los programas formativos, permitiendo adaptar las titulaciones a las demandas de una sociedad y de un mercado laboral que están en continuo proceso de cambio.

Evidencias:

- [Tasas de Demanda, Paro e Inserción Laboral en curso 2023/24](#)
- [Revisión y actualización de los perfiles de egreso](#).

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

La CGC analiza anualmente las encuestas de satisfacción de los empleadores.

Para el curso 2021-22, [la satisfacción general de los empleadores](#) con los alumnos del máster en Tecnología Ambiental es considerablemente alta, obteniéndose una satisfacción de 4,00 puntos sobre 5, y además la tasa de respuestas alcanzó el 75%.

La opinión general que le merece a los empleadores la formación académica teórica y práctica del alumnado del título es de muy satisfactoria. Así mismo, en opinión de los empleadores, el grado de las habilidades instrumentales (conocimiento de idiomas, el manejo de herramientas informáticas, el trabajo en grupo, etc.) conseguido por el alumnado de nuestro máster es también satisfactorio. Siendo estos datos muy buenos y estimulantes para el desarrollo y el mantenimiento de nuestro título.

En el caso de la UNIA, no se han realizado encuestas al sector. Sin embargo, se ha propuesto la realización de un proyecto para revisar el sistema de retroalimentación institucional que afectará a las encuestas de los centros.

La Comisión considera que este apartado debería debatirse con la Unidad de Calidad para conseguir obtener mayor número de respuestas de los empleadores, ya que no es

algo que afecte solo a nuestro título sino a otros muchos títulos de la Facultad y de la Universidad. Son datos fundamentales para conocer si el grado de formación y los resultados de aprendizaje de nuestros títulos en general, y el nuestro en particular, están siendo los óptimos.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción general](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras.](#)

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Se ha registrado datos sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida en la sede de Huelva, y solo se ha recibido una respuesta de las 11 encuestas lanzadas. En la respuesta recibida se ha reportado para todos los ítems la calificación de Muy Satisfecho (4 puntos sobre 5).

El egresado que ha respondido, destaca como aspectos de mayor satisfacción la calidad de los profesores y que los horarios son buenos.

Evidencias:

- [Indicadores de satisfacción del alumnado egresado](#)
- Análisis realizado de los [indicadores de satisfacción general](#), [actas de la comisión](#) y [acciones de mejoras.](#)

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Para analizar la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

El profesorado que imparte docencia en el Máster en Tecnología Ambiental está ampliamente capacitado para garantizar que el alumnado adquiera las competencias y resultados del aprendizaje previstos en el plan de estudios, como se ha descrito en punto 4.1 del presente documento. La estructura de la plantilla, es compartida por el resto de las titulaciones del centro, lo que da viabilidad a todas sus titulaciones. Probablemente, la cualificación del profesorado sería mejor si su promoción profesional no se hubiera visto tan afectada por las limitaciones impuestas por la tasa de reposición. Este profesorado, en su mayoría integrado en grupos de investigación activos, cuenta con una gran experiencia docente e investigadora.

Las infraestructuras con las que cuenta la titulación son adecuadas además de ser bien evaluadas por parte del alumnado, PDI y PTGAS. La Facultad de Ciencias Experimentales situada en el Campus de El Carmen de la UHU, cuenta con edificio que alberga los despachos del profesorado, zonas de administración y laboratorios de docencia e investigación, suficientes y ampliamente dotados. El edificio, junto con el aulario y laboratorios contiguos, permite desplegar el máximo nivel en las titulaciones del centro. Este campus cuenta con servicios comunes como biblioteca, diversas

cafeterías y comedores, salas de grados, salones de actos, servicios de reprografía, zonas ajardinadas, salas de lectura y salas de estudio, garantizando el nivel de infraestructuras necesarios para el título.

Por último, los indicadores de resultados del aprendizaje que se alcanzan en este Máster están claramente definidos en el [P10-Seguimiento, evaluación y mejora](#) del título del Manual de Garantía de Calidad y han sido exhaustivamente analizados y publicados en la página web del Título. La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la CGC del Máster y en la CGC del Centro, que se encargan de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando.

Evidencias:

- [Análisis sobre la sostenibilidad del título](#) correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).